



Ing. Francisco Javier Téllez Sánchez
Presidente Municipal Constitucional, Atotonilco el Grande, Hgo

1. PRESENTACIÓN

El pasado 03 de julio de 2011 los ciudadanos de Atotonilco el Grande, expresaron por medio de su voto la decisión de elegir un rumbo diferente, un rumbo en GRANDE, pero sobre todo dieron un mensaje enérgico: defender lo que por nuestro sistema democrático representa, respeto a la ciudadanía en su expresión de un sufragio decidido y pensante. Cabe mencionar que para llegar a culminar este proceso electoral municipal la ciudadanía lo mismo que su servidor, vivimos uno de los episodios jurídicos más interesantes dentro de la esfera municipal.

La nueva realidad que viven las administraciones municipales de México, caracterizada por la globalización, la creciente participación social, el permanente cambio del contexto y la valoración del conocimiento, el ser humano es el capital principal de cualquier sociedad, ya que posee habilidades y características que le dan vida, movimiento y acción a nuestra sociedad. De esta manera al ser ya elegido como presidente municipal constitucional y tomar protesta, el Plan Municipal de Desarrollo significa una verdadera participación ciudadana tomando en cuenta las prioridades para sus obras y servicios; de común acuerdo con la ciudadanía, ya que en cada comunidad, en cada barrio, en cada colonia, se incluye los diferentes actores sociales.

En este plan municipal de desarrollo 2012 – 2016, se han integrado las prioridades y los programas que realizaremos durante los próximos cuatro años siete meses, con el fin de responderle a los atotonilquenses su confianza. Un buen gobierno empieza con una buena planeación.

El contenido de este documento representa una respuesta estructurada, conforme a las necesidades que la ciudadanía, ha expresado de diferentes maneras. Tenemos un claro mapa de navegación que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local y nacional se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente

Además, constituye una herramienta de trabajo con el fin de que cada una de nuestras acciones cumpla cabalmente con su objetivo y se pueda dar seguimiento. Iniciamos este ejercicio de planeación durante nuestra campaña, anteponiendo el

bien común, escuchando las demandas ciudadanas, y evaluando el impacto social y económico de estas, partiendo de que la política nunca está todo hecho y que somos parte de la inercia de un momento en que todos los mexicanos creemos en un desarrollo sustentable y solidario, y una diversidad de tareas por hacer.

Al entrar en funciones centramos nuestra atención en establecer un análisis y crear un diagnóstico que va de lo general a lo particular hasta abordar los temas de mayor interés.

Donde tuvimos los primeros esbozos de nuestro compromiso con la sociedad, fue con reuniones internas del personal que labora en nuestro ayuntamiento, de los diferentes departamentos salieron planes de trabajo que fueron dando forma a el documento que hoy presentamos. También parte fundamental de este proyecto ha sido en las reuniones de COPLADEM donde se han tomado decisiones que afectan positivamente el desarrollo de nuestro municipio, todo esto, respalda por diversas reuniones con la sociedad, asociaciones, autoridades educativas, con funcionarios de gobierno estatal, así como miembros de las diversas cámaras a nivel Estatal y Federal, y principalmente con los funcionarios del gobierno local a con el fin de conocer los programas que por cada área existen para el beneficio de los atotonilquenses y todo ello, para consensar el rumbo que tomara este gobierno.

Hicimos una aproximación realista, documentada y crítica al panorama actual para de allí concentrarnos en las líneas de política que habremos de realizar en los siguientes años, mantener con firmeza el rumbo, evaluar la ejecución de las políticas y, finalmente, llegar a los objetivos deseados. Hemos iniciado una era de empeño y esperanza en Atotonilco. Es hora de avanzar con claridad intelectual y firmeza política. Tenemos que hacerlo ahora porque no hay tiempo que perder y porque las generaciones actuales y futuras reclaman los beneficios del desarrollo.

Nos importan los ciudadanos, sus necesidades y sus aspiraciones. Por esa razón, hemos deseado ser profesionales desde el inicio, construyendo un plan municipal de desarrollo que sea, verbalmente, nuestra guía durante los cuatro años siete meses de gestión. Un municipio no es grande, en si, por sus materiales o extensiones territoriales; su grandeza radica en el trabajo constante, perseverante y generoso de sus **ciudadanos y gobiernos GRANDES** en toda la extensión de la palabra.

Este plan municipal de desarrollo 2012 - 2016 busca presentar de manera organizada el sentir ciudadano y no tenemos ninguna duda que llevaremos a cabo un administración exitosa y con el compromiso que como gobierno municipal se ha tenido el privilegio de establecer ante Atotonilco el Grande.

ATOTONILCO TRABAJO EN GRANDE

ING. FRANCISCO JAVIER TÉLLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2- INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye una referencia objetiva de las acciones que la administración 2012 – 2016 deberá realizar a fin de cumplir con el objetivo de contribuir, mediante una administración ordenada y exitosa, al desarrollo integral de nuestro municipio.

Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas; los presupuestos son muy limitados y la población desea

resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, articulamos el Plan sobre la base de tres planteamientos elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Con plena observancia de la normatividad, se establecen las bases legales que sustentan el presente trabajo en el marco jurídico conforme con lo establecido en el artículo 26 de la constitución política del estado mexicano y los artículos 82 a 87 de la constitución política del Estado libre y soberano de Hidalgo, el capítulo IV de la ley orgánica municipal del Estado de Hidalgo y de los principios normativos del proceso de planeación, integración y operación del COPLADEM.

La legitimidad a este documento, se la dan todos los representantes de la sociedad que en han intervenido a lo largo de estos meses en los distintos foros que a petición del H. Ayuntamiento se han realizado, y con una participación que ha ido más allá de las expectativas que se tenían, contando un binomio gobierno sociedad más abierto, plural y poniendo en referencia que la gobernabilidad en Atotonilco el Grande es una realidad.

La legitimidad de la que hablamos, se da por medio de la constitución, cuyos artículos hacemos referencia al inicio de esta introducción, y desembocan en las vertientes de planeación que se dan, como son: institucional y democrática, tales puntos ayudan a formular un plan en el que el gobierno municipal tenga para el beneficio de los ciudadanos.

Este cuatrienio es un proceso para la realización de metas que contempladas a corto y mediano plazo, cimenten un desarrollo capaz de superar el estancamiento en diversas áreas de nuestra sociedad y el nulo despegue de la economía en esta región. El diagnóstico que hemos realizado, ha sido capaz de dar pauta para analizar

los temas que nos son de más importancia y darles líneas de acción para erradicarlos. Contamos con la evaluación en cada una de las áreas.

MARCO JURÍDICO

EJES RECTORES

Al hacer un diagnóstico hemos visto las potencialidades y los puntos débiles en el que se encuentra nuestro municipio, y de esta manera, he estructurado mi gobierno con 8 principales ejes rectores:

GOBERNABILIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL Estructurando relaciones entre asociaciones, instituciones, gobierno local, estatal y federal a través de la cual se toman las decisiones sobre asuntos de carácter colectivo, articulando leyes, normas, procedimientos, costumbres, valores, hábitos; que condicionan y establecen las pautas de interacción entre los actores en la toma de decisiones que afectan a la colectividad y sus conflictos.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y CIUDADANO De los instrumentos aplicados al planteamiento de los fenómenos que modelan el perfil de nuestro municipio. Es por esto, que nos hemos dado a la tarea de realizar un plan que sintetice nuestras acciones, y que impacte de manera positiva por medio de programas, proyectos y estrategias que este gobierno promueva.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Símbolo de desarrollo, en este periodo tendremos especial cuidado en fortalecer la existente y promover la ampliación de la misma para su crecimiento, impulsa la inversión y al mismo tiempo reduce los contrastes económicos de las zonas de nuestro municipio

DESARROLLO SOCIAL Basado en la educación, que impacte positivamente de manera firme y objetiva a la desigualdad que existe en nuestro entorno, por tal motivo, en los apartados que tiene este eje, implementaremos acciones que contemplen las necesidades, con el fin de atenderlas en forma integral y lograr una mejor calidad de vida de los atotonilquenses.

DESARROLLO ECONÓMICO.- Es parte fundamental para el crecimiento, llevándolo en los mismos términos con los gobiernos federal y estatal han implementado para abrir las oportunidades de crecimiento por medio de créditos.

ESTADO DE DERECHO.- Apegado a leyes y reglamentos que rigen la vida jurídica de nuestro municipio, logrando con esto la paz social a la que tenemos derecho, garantizando el acceso a las garantías individuales y la observancia de las instituciones jurídicas.

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.- Parte de la gestión pública que integra la creación de objetivos para la transparencia que los ciudadanos necesitan percibir, así como para rendir cuentas claras en todas las acciones que impulsan la participación social, con el apego a la verdad logrando el consenso de todos los actores que en ello intervienen para el mejoramiento de las relaciones por el bien de nuestro Atotonilco el grande.

Y sobre todo, ligar este documento, con los diferentes rectores, que son: el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 el cual, con sus cinco ejes rectores:

- A. Estado de derecho y seguridad,
- B. Economía competitiva y generadora de empleos,
- C. Igualdad de oportunidades,
- D. Sustentabilidad ambiental,

- E. Democracia efectiva y
- F. Política exterior responsable;

Y con el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016, se coincide plenamente con los siguientes Objetivos Transversales:

- a. Lograr la equidad de las regiones.
- b. Combatir la pobreza y la marginación.
- c. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- d. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- e. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- f. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- g. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
- h. Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
- i. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- j. Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

Con lo anterior descrito, la vinculación que existe entre este plan municipal y estatal y nacional es de sumar esfuerzos, pues los tres órganos de gobierno aquí inmiscuidos, tienen como un común denominador, el desarrollo, la calidad y el orden para lograr

conjuntamente involucrados en la inercia de la integración de México en los mercados mundiales.

Objetivos Generales.

1. Elevar los niveles de seguridad, a fin de que den confianza a los atotonilquenses y permitir fomentar una convivencia armónica y productiva.
2. Mejorar la infraestructura pública y promoviendo un desarrollo sustentable.
3. Ofrecer mejores servicios públicos.
4. Impulsar un desarrollo económico sostenible que genere progreso y más empleos; un municipio activo, que despierta para ser más productivo y atractivo.
5. Fomentar un desarrollo incluyente a la comunidad, luchando contra los rezagos sociales y apoyando a las personas en desventaja.
6. Brindar un gobierno municipal de calidad

Visión

Fortalecer un municipio transparente y confiable en la administración pública, teniendo un excelente desarrollo, seguro, ordenado, limpio y saludable, con una amplia participación ciudadana, con un alto nivel de calidad para mejorar la vida de los atotonilquenses.

Misión

Servir con excelencia, actuar bajo los principios de lealtad, honestidad, ética imparcialidad y transparencia; cumplir con los compromisos adquiridos, optimizando los recursos humanos y materiales en un marco de mejora continua y siempre apegados a la normatividad.

Principios de la acción de gobierno.

En un adecuado sistema de valores que sostiene el pensamiento y la acción de quien lo hace suyo. Los valores del equipo de trabajo que integra el actual gobierno municipal de Atotonilco el Grande son los siguientes:

Honestidad.- La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público. La población debe identificar en su gobierno su propia forma de ser con el fin de que toda la ciudadanía resulte beneficiada a largo plazo.

Transparencia.- La población tiene el derecho de conocer toda aquella información que afecta de alguna manera su vida. En la medida en que un gobierno logre abrir sus puertas con este propósito, de una manera siempre equilibrada, ganara la confianza de sus ciudadanos.

Participación.- No debe pretender que, gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas que toda comunidad presente. El actual gobierno municipal está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.

Eficiencia.- La ciudadanía merece un servicio público con nivel de excelencia. Dado que los recursos destinados a ellos, nunca serán suficientes, constituye un deber del gobierno municipal el utilizar cada uno de los recursos de la mejor manera en beneficio de la población.

Franqueza.- El valor de la verdad es compartida por todos. En el servicio público, la franqueza se convierte en la principal fuerza para que la comunicación

entre el gobierno municipal y la ciudadanía fluya de manera clara. Solo de este modo puede construirse una comunidad sólida.

Orden.- Este valor es requisito inevitable para lograr los anteriores. El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben fundamentarse sobre este principio para realizar acciones que generen beneficios en la comunidad a largo plazo.

Justicia.- El actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean sólidas e inquebrantables.

Desarrollo.- Por medio de todas las acciones realizadas dentro de las dependencias de este gobierno, buscaremos el desarrollo integral a la que fueron avocadas y sean parte fundamental de un todo para el beneficio colectivo.

Calidad.- El provecho que esperan los ciudadanos, se realizará desde su concepción hasta su consecución, con mayor nivel de calidad, en cuanto a los métodos con los que se realizan, su gestión, y la finalización del servicio.

Entorno municipal de Atotonilco el Grande

Atotonilco el grande cuenta con una extensión territorial de 305.1 km y se ubica en las coordenadas geográficas latitud norte 20° 27' y latitud este 98° 32' con una altitud de 2080 msnm. Limita al sur este con el municipio de Huasca de Ocampo, al sur con Omitlán, al sur oeste con Mineral del Chico, al noroeste con Metztlán, al norte con el municipio de San Juan Agustín Metzquitlán y al noreste con el estado de Veracruz. Se localiza a 36 kilómetros al este de la capital de estado, ciudad de Pachuca.

TOPOGRAFÍA

La topografía del municipio de Atotonilco el Grande, se encuentra en la zona alta conformada por lomeríos bajos y cañadas hondas en altitudes entre los 1700 a 2080 msnm. Los relieves y pendientes predominantes son abruptas varían en ambas, cañadas que colindan con la cabecera municipal, al norte y sur hasta del 75%, pero al 70% del área predominan los 1800 a 2080 msnm.

La fisiografía corresponde a la provincia del eje neovolcánico (que comprende: sierra, meseta, llanura con lomeríos y cañón) y a la su provincia de llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo. La geología corresponde a la era del cenozoico, periodo terciario, con roca ígnea extrusiva (basalto) en el 60% de la superficie total del municipio.

CLIMA

Por sus condiciones físicas y ubicación, Atotonilco el Grande presenta clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media. La precipitación pluvial alcanza 492.95 mn. Promedio anual.

HIDROGRAFÍA.

El municipio pertenece a la región panuco y le corresponde la cuenca hidrológica río Moctezuma, con dos subcuentas, la del río Amajac y el río metztitlan la cual abarca el 100 % de la superficie municipal. La disponibilidad de agua para el uso de riego o doméstico en Atotonilco el Grande es por separado y se ve seriamente limitada por el número de tomas que existen actualmente en la cabecera municipal.

VEGETACIÓN

El tipo de vegetación predominante corresponde al tipo de agrícola en su mayoría y solo en las partes más alejadas de la cabecera municipal, el matorral y bosque de encino son los que pueblan la superficie directamente en su parte sur y norte respectivamente.

Por las características del suelo, predomina el cultivo de frijol, maíz y en condiciones poco apropiadas el de trigo, aguacate, nogal, nopal, entre otros frutos y legumbres cíclicos y perennes.

DINÁMICA SOCIO-DEMOGRÁFICA.

El municipio de Atotonilco el Grande, Hgo., de acuerdo con los datos del censo poblacional 2010 del INEGI, representa 1.00% del total de la población del Estado de Hidalgo con 26, 940.



Fecha	Datos
2010	26,940.00
2005	23,823.00
2000	25,423.00
1995	26,213.00

■ Población total,Atotonilco el Grande,Hidalgo

La población en el municipio de Atotonilco está constituida por 14, 164 de mujeres y 12,776 de hombres.



Fecha	Datos
2010	90.20
2005	84.50
2000	87.10
1995	95.60

Relación hombres-mujeres, Atotonilco el Grande, Hidalgo

Descargar datos :

XLS

Por otra parte el 62.0 % la población que va de la edad de 6 a 24 años asiste a la escuela, de los cuales 17, 824 saben leer y escribir, dividiéndose en educación básica y media superior en la modalidad escolarizada con un total de 7,059 los habitantes estos divididos en los diferentes niveles escolares.



Fecha	Datos
2009	125.00
2008	123.00
2007	124.00
2006	123.00
2005	119.00
2004	119.00
2003	116.00

■ Total de escuelas en educación básica y media superior, Atotonilco el Grande, Hidalgo

Descargar datos :

XLS 

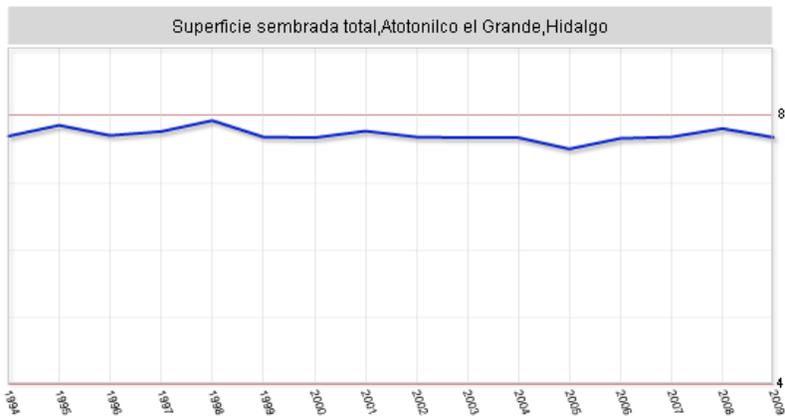
Otro dato demográfico relevante es que 5,826 habitantes del municipio cuentan con una vivienda propia, de los cuales 23, 125 son casa independientes, 88 departamentos, 308 en cuartos de vecindades y solo 2 en cuartos de azotea, teniendo un promedio de 4.1 % de habitantes por vivienda particular, 5,123 casas cuentan con un piso diferente al de la tierra, 5,382 tienen energía eléctrica, 4, 819 con drenaje, los servicios básicos para habitar una vivienda.



ACTIVIDAD ECONÓMICA.

En el municipio contamos con una población activa económicamente de 968, 709 habitantes, en donde los hombres activos son 595, 581, mientras que las mujeres solo 325, 503, las actividades económicas más importante con la que se cuenta en el municipio son las ganaderas teniendo en primer lugar el bovino con un volumen de producción de carne de 495 toneladas, después el porcino con 140 toneladas, el ovino con 130, por otra parte la producción más importante que a tenido el municipio datos arrojados en el censo del 2008 es que existe la producción de gallináceas con 3090 toneladas, arrojando así más de 102, 630 miles de pesos en esta producción.

Por otra parte la agricultura es un proveedor importante para el municipio, es por eso que la superficie sembrada por los principales cultivos 7,801 hectáreas, dando un valor de producción por los principales cultivos de 52, 650 miles de pesos.



Fecha	Datos
2009	7,675.00
2008	7,801.00
2007	7,680.00
2006	7,660.00
2005	7,502.00
2004	7,671.00
2003	7,672.00

■ Superficie sembrada total, Atotonilco el Grande, Hidalgo

Descargar datos :

XLS 

USO DEL SUELO

La densidad de la población en las localidades y en la cabecera municipal es muy baja, las tendencias de crecimiento en la localidad de Atotonilco el Grande son hacia el sureste y el noroeste, pues son la salida hacia el centro y el norte del país, hacia el sur, existen accidentes topográficos que evitan crezca en esa zona y hacia el norte está el libramiento que funge como anillo periférico y la cabecera municipal se ve mermada a crecer hasta ahí, ya que existen tierras ejidales que pertenecen a otras comunidades, en los centros estratégicos de Atotonilco el Grande, el uso predominantes es el habitacional en la zona urbana, ocupando en menor porcentaje las áreas de equipamiento, comercio y servicios. Las áreas de cultivo ocupan el 61% de total de la superficie de la cabecera municipal. En mayor parte de las localidades,

la tenencia del suelo es ejidal, excepto la cabecera municipal de Atotonilco el Grande, que en su mayoría son propiedades.

SERVICIOS BÁSICOS

Atotonilco el Grande, cuenta prácticamente con todos los servicios, sin embargo, con respecto al agua, déficit de red de agua potable y en ocasiones es de mala calidad, además de que frecuentemente hay fugas de agua. En cuanto a drenaje, en la parte del centro y en las colonias nuevas existe este servicio, pero hay lugares aislados que necesitan conectarse y en ocasiones, el arroyo que cruza el centro de la población todavía tiene en su parte final una desembocadura que es a “aire libre” y necesita taparse dando una mejora de imagen urbana y de sanidad. La energía eléctrica, también representa un problema de deterioro y falta de servicio en distintas comunidades, aun en la cabecera municipal.

Pero si pensamos en un mediano largo plazo, sabemos que la infraestructura hasta ahora colocada no alcanzara a satisfacer las demandas de la población y de un posible crecimiento industrial en la zona.

3. EJES RECTORES DEL DESARROLLO

3.1 GOBERNABILIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

La lucha por el municipio, la entendemos no como una conquista democrática electoral, sino como una lucha por mejorar las condiciones de vida del pueblo atotonilquense: la vivienda y los servicios, la salud, la educación, la cultura, la recreación, la libertad y la justicia social, el respeto a la persona humana, el bien común y el respeto a la naturaleza, como ejercicio del poder democrático.

Y no reduciremos esta elección a la simple toma del poder formal sin construir fuentes vínculos con la comunidad y su movimiento asociativo. No basta tampoco limitarse a realizar una gestión social, con el único fin de hacer clientelismo partidario entre la población.

OBJETIVO.

Involucrar a los diferentes sectores: público, privado y social, de los diferentes niveles gubernamentales articulando intereses; ejerciendo derechos y obligaciones; mediando los desacuerdos y conflictos, de acuerdo a los siguientes objetivos específicos:

- A. Mejorar los niveles de bienestar social de la población del municipio.
- B. Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.
- C. Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.
- D. Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.
- E. Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad poblana, así como la promoción del deporte.
- F. Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población.

ESTRATEGIA

Formular políticas de alcance colectivo con la participación de la mayoría de actores, creando mecanismos transparentes y aceptados por la mayoría; de tomar decisiones públicas y que estas sean efectivas

Generar relaciones de confianza entre los sectores sociales y gubernamentales en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Realizar reuniones con las redes de actor urbanos para la toma de decisiones.

Fortalecer los foros de transparencia que se realizan de forma distrital, manejarlos en forma municipal.

Fomentar la participación ciudadana, sensibilizando conciencias en las acciones que el municipio realice.

Fortalecer la confianza generada en la sociedad en tiempos electorales y darle seguimiento mediante las acciones realizadas en este periodo.

3.2. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y CIUDADANOS

3.2.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Es un proceso continuo que consiste en la evaluación sistemática de la naturaleza de la obra, definiendo los objetivos a largo y mediano plazo, aunados con los términos misión y visión.

Hablar de la planeación del desarrollo municipal, significa ponerle nombre y sentido a la política con la que se regirá este cuatrenio. Planeando escenarios a partir de

análisis deslizados al contexto municipal, y como resultado el diseño de estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo con sus respectivas variantes, pero siempre actuando en un marco de civilidad, gobernabilidad y apegados a de derecho para la inserción de nuestro municipio en un ámbito de competitividad.

La planeación democrática, hasta ahora, ha dado resultados impresionantes para la retroalimentación por ser parte fundamental de las estrategias y líneas de acción con que se regirá la presente administración. De una forma en que las inquietudes y peticiones de los ciudadanos converjan en un punto medio con el análisis municipal realizado y con las propuestas de temáticas específicas realizadas por actores con visión institucional y social.

Con estos distintos puntos de vista se ha visualizado un esquema estratégico para coordinar esfuerzos e impulsar los proyectos que impacten de forma mediata y a largo plazo.

OBJETIVO

- Identificar primeramente las metas cuantificadas y desarrollar
- Las estrategias para alcanzar estos objetivos asignando recursos adecuados para cumplir con las acciones.
- Crear una visión compartida a futuro.

ESTRATEGIA.

- Diseñar operaciones para tener competencia en el ámbito social económico y político.
- Identificar las fuentes potenciales para desarrollar a largo plazo, llegando a consensos con la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Definir criterios para medir el desempeño de las operaciones aquí realizadas, siendo base de seguimiento y control.
- Desempeñar acciones prácticas al comportamiento de la sociedad para satisfacer sus demandas.
- Realizar diagnósticos a partir de análisis puntuales y consensar con los entes sociales y de gobierno llegando a acciones que repercutan al largo plazo en un panorama positivo.

3.2.2. PLANEACION DEMOCRÁTICA

La planeación es un instrumento método que nos permite Analizar nuestro entorno, y corresponder con ejes de acción y darle rumbo impulsando el desarrollo de las actividades sociales, culturales y económicas de los Atotonilquenses.

Este instrumento, solo tiene validez cuando los actores sociales, políticos y de gobierno llegan a puntos de consenso mediante actividades que han permitido realizar este proceso democrático, es permitido realizar este proceso democrático, es por ello, que la planeación sinteriza la participación en conjunto de las sociedades en sus diferentes ámbitos, buscando obtener resultados positivos en bien de la comunidad.

Así, la concertación para lograr nuestra planeación, fue impulsando el COPLADEM permitiéndonos coordinar los esfuerzos dándole salida a las propuestas, necesidades y problemática de los barrios, comunidades y colonias que en ese importante foro se dieron a conocer. Mediante este proceso, el impulso al desarrollo municipal se ha

visto atento al escuchar todas y cada una de las propuestas que llevaron por medio de delegados municipales, autoridades ejidales, educativas y agrupaciones civiles.

Los subcomités de planeación municipal, fortalece la capacidad de autogestión y control en los procesos que afectan a la población, los subcomités constituyen el mecanismo más importante para que la población exprese sus demandas, fije prioridades y plantee soluciones a sus problemas, así mismo representa el medio de enlace entre los sectores de la población y los niveles de gobierno para superar problemáticas que aquejan a las localidades y sus habitantes.

Objetivos generales.

- Fortalecer los instrumentos de planeación democrática que intervienen en el desarrollo municipal.
- Priorizar las acciones que generan las condiciones entes gubernamentales de los diferentes gobiernos, realizando esfuerzos de gestión conjuntos para la transformación de nuestro territorio.
- Consolidar la participación ciudadana con diferentes entes gubernamentales de los diferentes gobiernos, realizando esfuerzos de gestión conjuntos para la transformación de nuestro territorio.

Estrategias.

- Incentivar al trabajo en equipo y para el bien comunitario a los subcomités e integrarlos al trabajo realizado en el h. ayuntamiento.
- Fortalecer las acciones en el tema de planeación del desarrollo municipal.
- Impulsar las acciones que realizan los gobiernos municipal, estatal y federal.

Líneas de acción.

- Garantizar el permanente funcionamiento de los subcomités de planeación para el desarrollo municipal.
- Apoyar las acciones y actividades que se lleven a cabo en el COPLADEM.
- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones en la administración municipal así como la de participación ciudadana.

3.2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Responder a una sociedad más demandante exigen nuevos cuses de participación. Es necesario adecuar las Instituciones Políticas a las transformaciones sociales y económicas, el avance democrático compromete a todos y exige responsabilidad. Así mismo al gobierno corresponde garantizar la seguridad, el orden y el marco de estabilidad que requiere la democracia, a los partidos políticos trabajar en la construcción de una representación legítima de la pluralidad social, a la sociedad participar con tolerancia y cada ciudadano hacer lo suyo en el ejercicio efectivo de sus derechos y participar con tolerancia y cada ciudadano hacer lo suyo en el ejercicio efectivo de sus derechos y participar con responsabilidad en el quehacer diario. A todos nos toca convivir pacíficamente en el marco de la ley.

Objetivo general.

- Crear espacios de participación democrática para converger ideas y propuestas para un mejor impulso a la política municipal.

Estrategias.

- Impulsar una verdadera presencia de la sociedad en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de gobierno en base al reconocimiento de su potencialidad y capacidad de respuesta.
- Ampliar los espacios de interlocución para conocer y considerar la opinión de la ciudadanía y de sus organizaciones sociales.
- Establecer canales definidos, permanentes y ordenados para la recepción de demandas y respuestas que la sociedad desee manifestar.

Líneas de acción.

- Definir los esquemas de seguimiento de la gestión social con las instancias gubernamentales a fin de dar una respuesta oportuna y expedita.
- Fomentar la participación y colaboración de la ciudadanía en proyectos sociales y familiares.
- Establecer mecanismos para que la ciudadanía evalúe la acción pública municipal con la finalidad de conocer su impacto y la satisfacción en el servicio.

3.2.4. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

La administración Pública juega un papel importante que este Gobierno Municipal se propone llevar a cabo, por la diversidad e importancia de las funciones y responsabilidades que le competen, tales como proveer de servicios básicos a la Población, intervenir en el diseño, la construcción la operación y el mantenimiento de infraestructura; regular y promover numerosas actividades, así como propiciar en la medida de lo posible la generación de empleos.

De ahí que se haga necesario replantear la actuación de Gobierno Municipal para atender de manera eficiente, efectiva y oportuna las diversas necesidades de la

población, en reconocimiento de su primordial importancia al ser esta la beneficiaria de los bienes y servicios públicos y quien lo sufraga en forma directa a través del pago de impuestos y otros conceptos.

Por lo que es necesario replantear cómo mejorar su cobertura, calidad y efectividad específicamente en términos del costo social que supone la deficiencia en su funcionamiento, así como definir los campos en los que se deben promover incentivos a la actividad de los particulares con el fin de lograr la flexibilidad necesaria para responder a las circunstancias cambiantes. Buscando brindar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía cada vez más preocupada y demandante por el trabajo y desempeño de su Gobierno Municipal.

Objetivo general.

- Eficientar la Administración Municipal a través de la capacitación y actualización de los servidores públicos para brindar un servicio de calidad a toda la población.

Estrategias.

- Implementar acciones de capacitación y actualización a los servidores públicos.
- Fomentar la atención y el servicio con calidez y calidad por parte de los servidores públicos.
- Vigorizar la relación del Ayuntamiento con las Comunidades, Colonias y Barrios que conforman el territorio Municipal.
- Revitalizar la fuerza institucional del Ayuntamiento mediante la revisión de los mecanismos y procedimientos que rigen su operación.
- Vigorizar las capacidades del Municipio en materia de servicios públicos.

Líneas de acción.

- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales.
- Promover la participación social en materia de gestión Municipal, a través de la atención ciudadana en audiencias públicas.
- Promover la modernización de la reglamentación municipal.
- Mejorar la prestación de servicios municipales, mediante gestiones públicas basadas en los principios de eficiencia y equidad.
- Fortalecer la coordinación y asociación entre los municipios conurbados con base en convenios de colaboración y cooperación.

3.3. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

3.3.1. COMERCIO

El comercio no representaba un factor fuerte en el crecimiento y desarrollo, pues las actividades en dicho renglón eran muy básicas. Sin embargo, en los últimos años ha habido un crecimiento cuantitativo y cualitativo, lo que está promoviendo el afianzamiento de nuestra capacidad para generar los ingresos de las familias.

La actual administración promoverá la inversión en esta área, atendiendo constante e informadamente los aspectos relacionados con la conurbación de nuestro municipio, para aprovechar al máximo los beneficios que tal fenómeno poblacional trae consigo.

OBJETIVOS

- Desarrollar conjuntamente con los comerciantes el programa del mejoramiento de la imagen urbana de las zonas comerciales, particularmente en el primer cuadro del municipio y sus zonas turísticas.

- Desarrollar programas especiales para integrar al comercio formal a los comerciantes establecidos en la vías públicas y a los que lo hacen en sobre ruedas, intentando la ubicación de los mismos en zonas específicas proporcionándoles apoyos subsidiarios como proyectos comerciales.
- Promover campañas de ahorro y mejoramiento de la economía familiar, especialmente en lo que respecta a los productos básicos.

METAS

- Mejorar la imagen urbana de la actividad comercial promoviendo la creación de nuevas formas comerciales y técnicas de servicio.
- Regular y reubicar las actividades del comercio informal y sobre ruedas ubicándolos en lugares específicos y fuera de la zona central.

ESTRATEGIAS

- Colaborar con los grupos de comerciantes en la creación de un programa de mejoramiento del comercio y los servicios. Impulsar la participación de los comerciantes en la discusión de los asuntos de carácter municipal y estatal, que les infieran daños o pongan en riesgo sus actividades.
- Impulsar mediante políticas efectivas e innovadoras los programas de modernización y diversificación del comercio local.
- Promover los espacios comerciales existentes desarrollando campañas de información en conjunción con los comerciantes locales.
- Difundir ampliamente los reglamentos municipales reguladores del comercio y la utilización de la vía pública.

3.3.2. TURISMO

Atotonilco tiene mucho que ofrecer: paisajes, historia, monumentos, el objetivo de este departamento es el de dar a conocer éstos, combinando estos elementos, se tendría más capacitación de recursos para la población y aprovechar esta economía para beneficio de todos los Atotonilquenses.

Una de las preocupaciones comunes en todas las ciudades es la creación de nuevas fuentes de trabajo que absorban a la población que día a día se incorporan a la actividad productiva.

Las tendencias del turismo se han reorientado en los últimos años, creciendo significativamente los segmentos del turismo cultural, el turismo de aventura y el ecoturismo.

Atotonilco el Grande, cuenta con atractivos importantes en materia cultural, patrimonial e histórica que hasta el momento no han sido suficientemente aprovechados. Además, la riqueza natural lo convierte en un destino atractivo para las diferentes actividades al aire libre.

OBJETIVOS

- Incrementar los atractivos turísticos, apoyando proyectos de inversión que eleven la calidad de los servicios y diversifiquen el tipo de oferta, en particular promover los balnearios locales.
- Aumentar la infraestructura de apoyo e información al turismo, instrumentando un adecuado equipamiento.
- Garantizar la seguridad personal y patrimonial de los visitantes, convirtiendo a los agentes de la policía en promotores indirectos del turismo.

- Identificaremos las posibilidades de impulsar el desarrollo económico no solo de la ciudad, sino del municipio a través de la reorientación y/o definición de nuevas vocaciones económicas, entre ellas el de convertirse efectivamente en un destino turístico importante.

ESTRATEGIAS.

- Conservar la calidad del turismo visitante, aumentando sus promedios de estancia y gasto.
- Incrementar y actualizar la infraestructura y el equipamiento de apoyo al turismo, con la participación de la iniciativa privada y otros niveles de gobierno.
- Crear un sistema de información que incluya un plano de la ubicación de los lugares turísticos y de recreación.
- Mejoraremos, mediante campañas permanentes, los servicios turísticos, las medidas de seguridad, los centros de información y los señalamientos para los visitantes.
- Atraeremos mediante promoción y facilidades, la realización en nuestro municipio de convenciones y eventos regionales y nacionales.
- Haremos distintos programas de inversión en conjunción con gobierno del estado y gobierno federal, para coadyuvar el desarrollo turístico sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Buscar financiamientos a través de fideicomisos, proyectos de promoción turística de impacto sectorial y social. Integrar en este rubro al Consejo Municipal de Desarrollo Económico.

- Coordinar con el gobierno del estado y el Comité de Turismo y Convenciones la realización de eventos turísticos y campañas de promoción nacional e internacional.
- Promover la vinculación del sector turístico con otros sectores, especialmente el educativo, para complementar esfuerzos y optimizar recursos.
- Fomentar las asociaciones de promotores turísticos.
- Promover con la iniciativa privada la realización de obras de infraestructura turística complementaria para apoyar proyectos de alto impacto.
- Capacitar a la policía en materia de información y trato al turista, favoreciendo una formación de excelencia.
- Aprovecharemos los numerosos atractivos naturales para las actividades como el campismo, montañismo, ciclismo de montaña, senderismo, etc.
- Contamos con Aguas Termales que poseen características susceptibles de ser aprovechadas desde el punto de vista turístico, al considerarlos como la base de un proyecto para la instalación de los denominados spas y balnearios recreativos.
- Realizaremos convenios con INAH para hacer recorridos culturales en la cabecera municipal, y contaremos con su apoyo para capacitar guías turísticas y que estén al servicio de los visitantes.

3.3.3. SALUD

Partiendo de la verdad incontrovertible de que la salud es el primer y principal bien social al que se debe avocar cualquier administración municipal, su preservación será una preocupación de primordial importancia. En los niveles de salud no bastan las unidades, los médicos, las enfermeras y los medicamentos; en este asunto influyen factores tan importantes y decisivos como el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental, la educación higiénica, la participación comunitaria y la efectividad de las acciones preventivas. Por consiguiente, la protección y prevención

de la salud tiene que considerar la situación general de bienestar y, por derivación, los programas de salud deben darse de manera articulada en tres vertientes: atención médica, salud pública y asistencia social.

Por ello será prioritario buscar los medios para mejorar el Sistema Municipal de Salud y crear los Servicios Médicos Municipales, invitando a la comunidad médica a proporcionar voluntariamente un espacio de su tiempo para la consulta y medicación a las familias de escasos recursos y población desposeída del municipio.

OBJETIVOS

- Crear el Sistema Municipal de Salud con la mayor participación de los médicos locales, en las áreas de la medicina disponibles en el municipio, proporcionando servicios alternativos a bajo o nulo costo.
- Iniciar o reforzar el programa de educación y fomento para la salud en la comunidad.
- Crear la infraestructura necesaria para lograr el buen desempeño de las instituciones de salud en las comunidades que se requiera.
- Promover la construcción de un hospital en nuestro municipio, la cantidad de usuarios así lo requiere.

ESTRATEGIAS

- Elaborar el programa de educación y prevención de enfermedades transmisibles.
- Promover el desarrollo de un programa de aculturación de la salud, llevando conferencias y pláticas al respecto, en todos los espacios de la ciudad con personal del servicio médico.

- Construir en las comunidades que así lo requieran casas de salud, y verificar el estado de las construidas.
- Lograr, en acciones bi y tripartitas, la conjunción de esfuerzos por la mejora de la salud física y material de nuestra población.
- Promover los diferentes programas de salud que existen a nivel federal y estatal y que lleguen a todas la comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Involucrar a los tres niveles de gobierno, los grupos intermedios y a las organizaciones de la sociedad civil en la creación del sistema municipal de salud, y en la participación permanente a través de los subcomités sectoriales de salud, para darle continuidad a las estrategias y evaluar su funcionamiento.
- Instrumentar programas piloto de atención primaria a la población abierta en las delegaciones municipales.
- Elaborar el reglamento de salubridad local convocando a colegios, asociaciones, empresarios y comerciantes del área, en el seno del subcomité de salud del Copladem.
- Participar en conjunción con otras dependencias municipales, estatales y federales, para promover proyectos de saneamiento ambiental.
- Consolidar la cultura por la salud.

3.3.4. GRUPOS VULNERABLES.

Los esfuerzos que se realizan en muchos lugares del mundo han estado enfocados en darles igualdad de oportunidades en todos los habitantes, mayormente, a la clase vulnerable, como son ancianos, niños y mujeres, pues por la condición que reflejan,

que necesitan más ciudadanos en alimentación, educación, salud y su desarrollo personal, se han creado diferentes programas para su seguimiento y apoyo.

En los cuadernos estadísticos, claramente muestran a la población que principalmente atienden la oficina de desarrollo integral de la familia, que son niños, mujeres y personas de la 3ª edad. Este grupo de personas, tienen grandes necesidades, como son: atención médica, nutrición esparcimiento, realizar actividades propias de su condición, pero también debemos tomar en cuenta las aptitudes de cada una.

Y para esto, tenemos el estudio del aspecto demográfico, que integramos a este análisis.

OBJETIVO:

- Implementar programas, en los cuales, las políticas públicas se vean beneficiadas, esto, con el afán de crear alrededor de esta oficina, un punto focal de atracción de donaciones económicas para el sustento y activar las acciones que deben de tomarse para proporcionar los servicios asistenciales a la población vulnerable.
- Lograr homogenizar a la sociedad pues la vulnerabilidad de los distintos grupos que la integran, se ven desfavorecidos por la falta de cultura y la comprensión de su modus vivendi.
- Impulsar el desarrollo integral de los Atotonilquenses, sobre todo de quienes están en condiciones de desventaja para darle las mismas oportunidades a todas las personas sin importar su condición de vida.

ESTRATEGIA.

- Generar esquemas para el financiamiento del sistema DIF Municipal y que este sea sustentable y amplíe su radio de beneficio.
- Conformar un voluntario. o sea, realizar programas de participación ciudadana, para ver los alcances que nuestros programas pueden tener y quienes puedan aportar sus conocimientos, habilidades y destrezas sean impartidos a los grupos que así lo desean.

LINEAS DE ACCIION.

- Conformar un grupo de voluntarios de todas las comunidades del municipio para realizar las innumerables actividades para apoyo de estos grupos a los que nos enfocamos, y de esta manera, hacer una sensibilización de la población en torno a una problemática que nos ataña a todos.
- Crear espacios para financiar actividades y trabajos que realizan, para obtener apoyos que esta población vulnerable requiere para un mejor desarrollo.
- Fomentar, por medio de programas federales y estatales, la asistencia social a desamparados, personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad, mujeres y niños con problemas de integración social.
- Utilizar las casas de salud, como, lugares, donde se den a conocer los programas de nutrición, así como los derechos y obligaciones de todo ser humano.
- Dar a conocer por medios escritos y verbales, las enfermedades que aquejan a nuestra sociedad que muchos conocen, pero que no saben el alcance de estas, como son el cáncer, el sida y otras enfermedades para su prevención y control.
- Atender adecuadamente las enfermedades mentales, apoyándonos en instituciones especializadas para su tratamiento y pronta recuperación.

- Fomentar y realizar programas de convivencia que promuevan la integración familiar y los valores humanos.
- Otorgar servicios de asistencia jurídica, social y psicológica a las personas que lo requieran.
- Promover, desde el ámbito constitucional, legal y cultural, la atención y el respeto a las personas en desventaja.
- Redimensionar el centro de desarrollo para la mujer, a fin de fortalecer la equidad de género.
- Gestionar la operación de programas dirigidos a las madres adolescentes y madres trabajadoras, mediante el apoyo en la educación inicial, estimulación temprana y guarderías...

3.3.5. DESARROLLO HUMANO.

A nivel municipal, el desarrollo social pretende abatir las causas y efectos de la pobreza, mediante una política integral orientada a brindar mejores accesos de bienestar a la población es decir, abatir los rezagos en términos económicos y sociales que presentan las clases humildes del municipio.

En este sentido medir el grado de pobreza no es fácil, teniendo en cuenta las disparidades económicas y sociales que presenta la población en diferentes circunstancias, es por eso que se analizan estos elemento bajo los siguientes aspectos.

OBJETIVO.-

- Contribuir a la consolidación de los programas para ampliarlos a las personas que realmente lo necesiten y mejorar las oportunidades de empleo y de becas.

- Vincular lo mas objetivamente los programas federales a quienes van dirigidos.

ESTRATEGIA.-

- Incorporar activamente a todos los sectores que así lo requieran a estos programas.
- Ayudar a los procesos burocráticos para la optimización de los recursos públicos a las personas que requieren estos sistemas de atención.

LINEAS DE ACCION.-

- Manejaremos eficientemente los programas de oportunidades, haciendo encuestas veraces para otorgarles el mismo.
- Difundiremos en tiempo y forma la información para las inscripciones a los programas federales.
- Gestionaremos con el gobierno estatal y federal ampliando la carpeta de programas sociales.
- Haremos la vinculación con instituciones gubernamentales, académicas y orgánicas para el beneficio de las zonas rurales.

3.3.6 PROYECTOS PRODUCTIVOS.

La administración municipal deberá ser promotor de mejores condiciones de vida de la población, que fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos, con un ambiente laboral propio, mediante la atracción de la inversión productiva, que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación de capital humano y el fortalecimiento al intercambio comercial, por tales condiciones, es necesario el análisis de los siguientes elementos.

Actividades económicas primarias tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza. Por eso se les llama actividades primarias. Las actividades económicas primarias son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Las actividades económicas secundarias son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados. En estas actividades económicas secundarias son muy variadas y se realizan en lugares con interacción directa entre el ser humano y la naturaleza, las actividades económicas secundarias se pueden realizar en pequeños talleres hasta grandes fábricas.

OBJETIVO.

- Desarrollaremos un programa que contemple la recuperación de la actividad agropecuaria y productiva, con un estricto compromiso sustentable valorando las capacidades de recursos humanos y físicos teniendo como finalidad dar en ello solución a la pobreza marginal, la migración y otros fenómenos que propician la preocupante descomposición del tejido social limitando una calidad de vida sana en todos sus aspectos.

ESTRATEGIAS.

- Canalizando en forma adecuada los recursos económicos a través de programas municipales y que éstos nos permitan un mayor aprovechamiento a través de la participación ciudadana.
- Dotaremos de personal capacitado para dar asesoría y gestionar proyectos en las ventanillas de la delegación federal de este rubro.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promoveremos la construcción de presas filtrantes y ollas de agua.
- Fomentaremos los cultivos alternativos y la capacitación agro- ecológica, rural genética y reproducción.
- Asistencia técnica para el manejo de enfermedades bacterianas, vacunas y aplicación básica de medicamentos.
- Instalaremos los viveros comunitarios haciendo labor entre grupos de 6 personas para su realización.
- Forestaremos áreas de prioridad ambiental para la protección de áreas forestales y naturales.
- Instalaremos la planta de confinamiento y recuperación de residuos sólidos.
- Gestionaremos los estudios de impacto ambiental y urbano para la unidad de relleno sanitario.
- Fortaleceremos la educación ambiental y participación ciudadana, creando conciencia entre la población de éstos temas.

3.3.7. EQUIDAD DE GÉNERO.

La equidad de género es un asunto que debe estar presente en todas y cada una de las actividades familiares y sociales. Debe promoverse y establecerse un seguimiento puntual, a aquellas acciones que impulsen la equidad de género en la casa, en la escuela, en el trabajo y en la vida social. Por consiguiente, se promoverán las iniciativas que impulsen la no discriminación, la igualdad, el respeto a la diferencia, la justicia y la inclusión social.

OBJETIVOS

- Tomar acciones decisivas que propicien el desarrollo integral de la mujer, buscando mejorar sus condiciones sociales, materiales y espirituales que les permitan acceder a la equidad social y de género.
- Capacitar a los servidores públicos para que brinden un trato equitativo y respetuoso, a todas las personas, haciendo énfasis en la mujer y en la equidad de género.
- Procurar la conformación de un grupo especializado que tenga la capacidad de impartir cursos y talleres de orientación familiar. Impulsar el desarrollo humano y hacer extensivos y obligatorios los cursos a los tutores y padres de familia involucrados en casos de violencia intrafamiliar.
- Implementar talleres y conferencias en todos los niveles educativos que busquen prevenir, educar y erradicar la violencia intrafamiliar.
- Detectar las zonas rurales que requieren atención urgente, allegarles programas dirigidos hacia la mujer, a los varones y a la población vulnerable.

METAS.

- Desarrollar campañas de concientización a la sociedad para reforzar los valores que unen a la familia y rechazan la violencia intrafamiliar.
- Crear y promover módulos de atención especializada para atender problemas relacionados con el trato digno y respetuoso a los grupos vulnerables promoviendo la equidad de género.
- Formar células en las comunidades urbana y rural, bajo un esquema organizacional, llevándoles información inmediata y atención mediante pláticas con personal profesional capacitado.

LINEAS DE ACCIÓN

- Promover programas de empleo dirigidos a la mujer, para integrarlas a la vida productiva sin separarlas del entorno familiar, reforzando de esta manera la atención a los hijos y el cuidado del hogar.
- Desarrollo de jornadas de capacitación en la zona rural, para capacitar en oficios y/o trabajos productivos a sus habitantes.
- Desarrollar campañas de difusión aprovechando los medios de comunicación, en los cuales se refuercen los conceptos de familia, mujer, niños, ancianos, respeto y los valores sociales.
- Promover el trabajo del Instituto Municipal de la Mujer, dotándolo de mejor presupuesto y de un inmueble propio.

3.3.8. EDUCACIÓN

La educación tiene como pilar del desarrollo futuro del país y del municipio, en el Ayuntamiento, en coordinación con las autoridades educativas e instituciones de educación pública y privada, tendrá como objetivo general promover la participación de la sociedad y los grupos intermedios para elevar la calidad y la escolaridad educativa, fortaleciendo la vinculación entre los sectores productivos y el sector educativo, a fin de efficientar el uso de los recursos técnicos humanos.

Este tipo de equipamiento está integrado por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educativos, ya sea en aspectos generales de la cultura humana o en la capacitación de aspectos particulares y específicos de algún tema, así como actividades varias: deportivas, sociales, cívicas, entre otras. En las comunidades, sus centros de salud y las escuelas, es por eso, que los gobiernos

invierten mucho de su techo financiero para las escuelas de su municipio, así como su equipamiento.

Por estos motivos, esta gestión hará hincapié en mantener en buen estado los edificios educativos, así como tener contacto con los padres de familia y profesores para activar el desempeño docente para sus alumnos; así como gestionar mas becas para los alumnos que así lo requieran.

OBJETIVOS

- Estimular la participación de los consejos escolares en las tareas educativas para elevar la calidad de la misma.
- Alcanzar una vinculación más estrecha entre el sector educativo y los agentes productivos, familia, empresas y municipio.
- Impulsar la creación de un campus universitario, así como instituciones de educación media.
- Promover la continuidad en estudios en todos los docentes, prestadores de servicios, estudiantes, etc.

ESTRATEGIAS.

- Coordinar los esfuerzos de vinculación entre las instituciones de educación en los aspectos de servicio social e investigación en los niveles medio superior y superior y los otros sectores de la sociedad.
- Gestionar la ampliación de los espacios territoriales destinados a escuelas para cubrir su crecimiento.
- Establecer un sistema de vigilancia policíaca en las escuelas de educación básica, supervisado por seguridad publica municipal.
- Extender el programa de escuela para padres y educación para la salud a todas las escuelas primarias.

- Promover los programas de otorgamiento de becas para niños de escasos recursos, hijos de madres solteras y para todos aquellos que los necesiten.
- Dar atención y mantenimiento a las instalaciones de las bibliotecas municipales, acondicionando mejor los edificios, proporcionando escritorios, mesas de trabajo, computadoras y acervo bibliográfico.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar la creación de consejos escolares en todos los planteles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria.
- Difundir a través de las instituciones educativas los programas asistenciales y formativos del ayuntamiento.
- Apoyar los programas que los gobiernos federal y estatal tengan en la materia.
- Gestionar oportunamente la donación de terrenos escolares de acuerdo con el crecimiento de la población y los asentamientos humanos.

3.3.9. CULTURA.

Las administraciones pasadas le han dedicado el mínimo esfuerzo a la promoción de la cultura, convirtiéndose en una tarea olvidada y que ha permanecido con las más elementales expresiones artísticas, presupuesto que se ha venido ejerciendo no es suficiente para promover a los artistas y creadores locales, siendo, además, centralizado en las expresiones artísticas relacionadas con la pintura, escultura y la música, dejando de lado las demás disciplinas. Aparte de la falta de atención y recursos financieros, lo escasos espacios de promoción de la cultura están siendo subutilizados, por lo que es un imperativo la optimización de los recursos técnicos y humanos existentes y, por consiguiente, establecer las condiciones necesarias para avanzar en la ampliación de la infraestructura municipal. Es urgente hacer un

diagnóstico de los recursos técnicos, humanos y artísticos para establecer las metas que deba alcanzar esta administración municipal.

Debido a estas condiciones es urgente elaborar un análisis crítico del estado de cosas respecto a la cultura en el municipio, para identificar cuáles aspectos deberán ser reforzados y cuáles modificados o eliminados, tratando de racionalizar los recursos y su administración; asimismo, se debe reforzar la infraestructura municipal para incrementar la oferta de espacios dedicados a la creación artística y a su disfrute. Se deben edificar un museo municipal, un teatro, espacios para talleres de capacitación artística y cultural, entre otros proyectos importantes.

OBJETIVOS.

- Crear un Instituto Municipal de Cultura.
- Reforzar la oferta cultural, creando nuevos programas y proyectos con mayor cobertura.
- Aprovechar los programas nacionales de cultura, con la finalidad de canalizar recursos a la cultura del municipio
- Ampliar y reforzar los nexos con la cultura independiente para impulsar proyectos en común.
- Adaptar, mejorar y ampliar los espacios culturales disponibles e incorporar a aquellos inmuebles que tengan potencial para la difusión cultural.

ESTRATEGIAS.

- Lograr una cobertura suficiente y descentralizada de la oferta cultural a la población.
- Contar con una casa de cultura para desarrollar las actividades en forma adecuada y tener un espacio adecuado para realizarlas.

- Tener una programación semanal en la cual se tengan actividades de lectura, danza, muestras artísticas en diferentes foros municipales, para tener ese contacto con toda la población y sensibilizarlos en el arte.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer programas de difusión de la cultura con carácter de permanentes, que permitan la exposición de las diversas formas de expresión artística, como un festival municipal de la cultura y las artes
- Abrir espacios institucionales para las disciplinas de teatro y danza.
- Reforzar los programas institucionales que estuvieran actualmente en marcha.
- Participar en el rescate de espacios históricos para usos culturales y promover el uso racional de los existentes que estuvieran siendo subutilizados, abandonados o sin proyecto propio.
- Impulsar proyectos específicos con artistas y grupos independientes y con organismos de ciudadanos, en las áreas de danza, teatro, investigación cultural y promoción de la cultura.
- Vincular los proyectos específicos a programas de otras instancias municipales como educación, acción cívica, bibliotecas, escuela para padres, etcétera.

3.3.10 DEPORTES

Debemos considerar la importancia del deporte en el pleno desarrollo de los individuos, y en la acción directa que tiene para mantenerlos alejados del influjo de las drogas y de otras adicciones. El Ayuntamiento promoverá decididamente la práctica de la actividad físico-cultural entre la población en general, buscando favorecer el desarrollo de la cultura física, como parte del proceso de vida de los habitantes del municipio.

OBJETIVOS

- Crear nuevas estructuras y programas para darle atención a la población, acorde con la dinámica del deporte.
- Crear nuevos programas para ampliar la atención a grupos de población de la tercera edad, con discapacidades físicas, trabajadores y otros.
- Dar atención permanente y subsidiaria a la sociedad organizada en torno al deporte.

METAS

- Crear ligas escolares en coordinación con las identidades del gobierno del estado.
- Establecer programas de recreación, conservación de la salud, desarrollo de destrezas específicas y acondicionamiento físico.
- Establecer un programa de atención al deporte de los trabajadores.
- Adecuar los espacios deportivos del gobierno municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Crear mecanismos de apoyo económico por parte de la iniciativa privada para el fomento deportivo.
- Crear un área de investigación que proponga métodos, programas y procedimientos para la enseñanza del deporte,
- Estimular convenios de colaboración con firmas comerciales para apoyar y fomentar el deporte.

- Estableceremos esquemas de coordinación con las asociaciones deportivas y las autoridades educativas y del deporte, con el fin de conjugar esfuerzos para fortalecer la cultura deportiva en Atotonilco el Grande.
- Promoveremos la formación de clubes deportivos en las diferentes comunidades, barrios y colonias.
- Realizaremos certámenes para impulsar entre los jóvenes el desarrollo de su talento, promoviéndolos local, regional y nacionalmente.
- Ampliaremos y mejoraremos infraestructura para que los jóvenes realicen mas actividades deportivas, y recreativas.
- Estableceremos campañas de prevención de adicciones enfocadas a los jóvenes a través del deporte y la sana convivencia.
- Mantendremos comunicación directa con la juventud con el propósito de conocer sus expectativas y satisfacerlas lo más posible, así como para informarnos de los programas dirigidos a ellos.
- Tendremos profesionales para la coordinación y entrenamiento de los deportistas y esto sirva para traer visores deportivos y de esta manera, tener, formar y consolidar deportistas de primer nivel.

3.4. SEGURIDAD PÚBLICA

Al vigilar la correcta observancia de los reglamentos y procurará en toda medida la aplicación de las sanciones a las personas que cometan infracciones o faltas a los mismos.

La seguridad pública, dentro de sus variadas funciones, está la de domar parte del ámbito coactivo de la sociedad que se encamina a dirigir y obliga hacia la conducta humana determinada, para el efecto de la aplicación de una forma para acatar alguna omisión de la ley por parte de un ciudadano.

Así, tendrá este ayuntamiento que hacer referencia a las normas, reglamentos, leyes a los que los ciudadanos están expuestos, así, contaremos con un cuerpo policial digno, confiable, que pueda hacer valer los derechos de las personas, así como proteger su integridad física y material, de tal modo contaremos con una policía muy bien organizada y con un buen equipo para el cumplimiento de sus funciones.

OBJETIVOS.

- Coordinar las acciones para la prevención de delitos con otros municipios vecinos.
- Prestar servicios de seguridad pública eficiente, oportunos, honestos y apegados a derecho brindando certidumbre a la sociedad física y materialmente.
- Establecer un programa de seguridad pública municipal con visión de largo plazo, que comprenda las acciones específicas a desarrollar dentro del sistema municipal de seguridad pública.
- Mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los agentes policíacos, estableciendo un plan de prevención social, que otorgue estabilidad económica y emocional a sus familias y que contribuya a elevar la calidad del servicio.
- Modernizar la infraestructura en seguridad pública, eficientizando los recursos financieros mediante la planeación estratégica en la adquisición de patrullas y equipo.

ESTRATEGIAS

- Formular programas para la profesionalización del cuerpo policiaco municipal.
- Modernizar el quipo utilizado para la prestación de servicio.
- Coadyuvar a la integración de cuerpos vecinales de vigilancia.

- Fomentar mayores vínculos de cooperación con las instituciones y encargados de la Administración y procuración de justicia.
- Impulsar la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita.
- Promover y establecer la coordinación con la instancia estatal y federal de instituciones policiales preventivas para diseñar esquemas de participación con la ciudadanía en combate a la delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Convocar a los ciudadanos a crear grupos vecinales para la prevención del delito.
- Establecer mecanismos de coordinación con el sector público y privado, así como supramunicipales.
- Instrumentar programas en contra de la delincuencia a nivel municipal.
- Promover la cultura de la eficiencia, lealtad y servicio dentro del cuerpo policiaco.
- Establecer módulos de seguridad que brinden atención y protección a la ciudadanía en contra de la delincuencia.
- Impulsar campañas de orientación y difusión sobre objetivos, estrategias y acciones que desplieguen las instancias de seguridad pública.
- Poner en marcha un programa prioritario de seguridad pública preventiva, para posibles zonas delictivas.
- Mejorar las condiciones de los talleres de mantenimiento de las unidades policiacas, para atender las necesidades que constantemente se presentan por el usodiario.
- Reducir al mínimo los problemas coyunturales de tránsito en la ciudad, mediante un sistema ágil de descongestionamiento y rutas alternas. Poner especial atención al tránsito vehicular en las zonas escolares.

3.4.1 PROTECCIÓN CIVIL

Se define como el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que efectúa coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades, que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integrada física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Una de las principales causas desastre en el municipio, se presentan por las precipitaciones pluviales convirtiéndose en fuentes corrientes de agua que ponen en riesgo la vida e integridad física de la ciudadanía, esto debido a los descuidos o mal estado de los desagües y falta de saneamiento de ríos, arroyos y flujos de agua que cruzan al municipio.

De acuerdo a las bases del sistema nacional de protección civil, que se define como: “ el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades de sector publico entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y los riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre”.

Se considera importante la realización de fomento a la cultura de protección civil, implementación de acciones en la infraestructura de los servicios de drenaje y alcantarillado del municipio, así como el a ordenamiento territorial de asentamiento de la población.

OBJETIVO.

- Desarrollar actividades de prevención y auxilio a la población ante la presencia de un fenómeno natural o provocado por el hombre.
- Elaborar un programa integral de protección civil determinando detalladamente sus funciones y obligaciones.
- Promover la cultura de prevención y de reacción en el caso de siniestros.
- Creación, promoción y establecimiento del plan de contingencias para centros de población, escolares y zonas industriales de riesgo.
- Preparar y prevenir a la comunidad para los casos de emergencia, fomentando la cultura de la protección civil y su participación en las tareas colectivas.

Metas.

- Implantar un sistema de información geográfica para mejorar los programas de prevención, especialmente en zonas de alto riesgo.
- Instalar un sistema administrativo de control presupuestal, inventarios, mantenimiento y servicios con equipo de cómputo.
- Aplicar un programa de educación continua sobre protección civil al interior de la comunidad, particularmente en las escuelas e industrias.
- Instalar una línea telefónica para reporte meteorológico, para brindar información meteorológica a la población con mensajes pregrabados.

ESTRATEGIAS.

- Fortalecer las instituciones que convergen en la protección civil para eficientar los recursos que se den para éste gasto.

- Promover las acciones de prevención, detección y atención de los riesgos en forma física dentro del municipio.
- Incrementar las acciones en contra de los posibles riesgos que ocurran mejorando los niveles técnicos y humanos con los que se cuentan.
- Promover y difundir acciones de fomento a la protección civil en el municipio.
- Líneas de acción.
- Actualizar el reglamento de protección civil dentro del bando de policía y buen gobierno.
- Instalar en firma urgente el consejo municipal de protección civil para el óptimo desenvolvimiento de éste sector.
- Establecer la unidad de protección civil, así como dotarla de los materiales y equipos de operación de dicha unidad.
- Identificar las calamidades potenciales en el municipio, así como la carta geográfica de riesgos.
- Diseñar y elaborar material de difusión a la población, y así, crear conciencia de los riesgos que podrían suceder.
- Realizar acciones de atención a zonas de riesgo y protección en el municipio.
- Trabajar coordinadamente con la dirección general de protección civil del gobierno.

3.5 PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

3.5.1. DESARROLLO URBANO

¿Qué entendemos por “lo urbano”? bajo este término se designa un fenómeno intrincado que tiene que ver con la forma en que la sociedad soluciona el problema de habitabilidad. Habitar es una actividad, inmersas a ella están las de vivir, comer, vestir, laborar, estudiar; es un proceso vivo. Es la manera en que la sociedad se apropia del espacio, del tiempo, de los encuentros.

Lo urbano de esta manera, designa una realidad que abarca múltiples dimensiones:

- Las condiciones demográficas del lugar.
- El desarrollo histórico del modelo territorial.
- Las relaciones de inclusión-exclusión que se propician por la forma en que está integrada en la sociedad.
- Los requerimientos que de ello se derivan, como lo son la infraestructura y equipamiento urbanos, el patrimonio cultural, la estética e imagen urbana, entre otros.

Pocas realidades sociales condensan tantos problemas como lo urbano, ya que ahí está contenido desde un concepto límite sobrevivencia hasta el máximo de la aspiración social de la belleza y de los espacios plenamente humanos.

Por eso cuando se habla de “sociedad Urbana” no se trata nunca de simple constatación de una forma especial “la sociedad urbana” es concebida ante doto como una determinada cultura urbana, en el sentido antropológico del término, es decir, un cierto sistema de valores, normas y relaciones sociales que poseen una especificidad histórica y una lógica propia de organización y transformación.

En cuestiones urbanas en Atotonilco, vemos que la problemática esta acotada y definida tanto demográfica como geográficamente, nos enfrentamos a dos problemas primordiales, aunque por su puesto existen otros de peso: la conocida explosión del crecimiento poblacional y su distribución en el territorio.

Lo anterior representa un enorme reto, por lo menos en dos vertientes:

1. Es preciso atender las legítimas demandas de una población creciente y concentrada mayoritariamente, sin desatender a las dispersas.

2. Se deben modificar los patrones de distribución poblacional, sin desquiciar el desarrollo regional.

La gente bien o mal, sabe mucho mejor, que lo técnicos cuáles son sus necesidades, sus prioridades, sus formas de vida, sus espacios que acogen sus actos. Sin embargo la mayoría de las veces sus opiniones no son tomadas en cuenta.

Una demanda central es, o debe ser, la existencia de un sector público más atento y sensible a las necesidades de la gente.

Enfrentar estos y otros desafíos implica la existencia de un estado gestor y promotor del desarrollo urbano, en vez de un estado proveedor y asistencialista, o exclusivamente sancionador.

Es necesario.

- Generar y consolidar espacios de participación ciudadana.
- Alcanzar niveles de coordinación entre organismos públicos y entre estos y el sector privado.
- Facilitar las vías aseguren la gobernabilidad de la ciudad.
- Impulsar la gestión urbana desde los distintos niveles territoriales de la planificación.

Reconocer a la ciudad como una forma de organización espacial en la que coexisten potencialidades y problemas pero principalmente en la que habitan, se expresan y se relacionan los ciudadanos, como el lugar privilegiado de construcción del bien común.

Y si como entendemos lo urbano como parte de nuestra vida especial, también lo necesitamos como eje imperante en la transformación de desarrollo económico, a sabiendas de los lugares que servirán para estos fines, y que los planes y programas que obtengan de los estudios realizados traspasen la barrera del tiempo entre renovación y ayuntamientos y gobiernos, logrando continuidad entre proyectos y trabajos para el beneficio de toda la población.

OBJETIVO.-

- Fortalecer la participación ciudadana consolidando los instrumentos y mecanismos para un desarrollo urbano basado en las instituciones y la planeación democrática que este gobierno ofrece.
- Garantizar el ordenamiento urbano con planos sectoriales de destinos de uso de suelo, y de esta manera apoyar en gran medida al área de catastro municipal y fortalecimiento de este modo los recursos económicos del municipio adquiere mediante el cobro de los impuestos prediales.
- Prever en cuestión de uso del suelo los asentamientos urbanos, así como su zonificación, logrando el completo equilibrio económico y rural de las actividades económicas y sociales que este municipio requiere.

ESTRATEGIAS.-

- Formular diagnósticos factibles en cuanto acciones de instancias jurídicas y normativas, así como llevarlas a cabo estableciendo prioridades y
- Controlar el crecimiento en los centros de población y sus alrededores por medio de ejes rectores que nos dicten los estudios urbanistas que se realizan.
- Realizar convenios con distintos órganos en los que tendrán cabida entes gubernamentales en los tres grados de gobierno, asociaciones, fundaciones, así como instituciones educativas a nivel bachillerato y superior.

- Definir los destinos del uso del suelo por medio de los mecanismos de impactos ambiental y social que se realizaran en este municipio así como la participación ciudadana en constantes consultas y foros que resulten.
- Normar las acciones que dentro de los predios realicen los dueños para evitar figas de información y que esto merme la capacidad monetaria que nuestro municipio requiere.

LINEAS DE ACCION.-

- Actualizar en la normativa de esta área retomando su función de dirigir planear y regular acciones.
- vigilar el cumplimiento de la normativa urbanística y aseguraremos el funcionamiento del sistema municipal en materia del desarrollo urbano.
- Establecer el consejo municipal de desarrollo urbano e impulsar la contraloría social, con el in de asegurar una corresponsable participación ciudadana.
- Llevar a cabo programas para la información de la conciencia ciudadana sobre un desarrollo urbano con sentido social.
- Diseñar los proyectos necesarios para realizar polígonos de servicio, industriales y educativos para fomentar el desarrollo del municipio.
- Equilibrar las áreas habilitaciones, comerciales, recreativas y verdes de la cabecera municipal a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Elabora y ejecutar el proyecto de rescate y revitalización del centro histórico del municipio.
- Realizar el plan rector urbano para la cabecera municipal y las comunidades con mayor numero de población.
- Elaborar los planos de destinos de uso de suelo así como manzaneros y parcelarios, para poder realizar lo que el art. 115 de la constitución de los Estados Unidos Mexicanos nos dicta: la autonomía de los municipios.

- Realizar el convenio de adhesión con la secretaria de obras públicas del estado, y con este, el municipio tendrá a su cargo, algunas de las funciones que ha realizado INVIDAH hasta el momento
- Contar con programas de Hábitat para la construcción de pies de casa, compra de lotes, y dotar de esta manera con la infraestructura básica necesaria, mejorando la calidad de vida de los Atotonilquenses que lo necesitan, tanto en zonas urbanas, como en rurales.
- Así como de otros programas federales que nos ayudan a la compra de lotes, así como su cambio de dominio, y también en el financiamiento de materiales, y asesoría gratuita para la construcción y diseño de cuartos, pies de casa, techumbres, pisos, etc.

3.5.2 URBANIZACIÓN

Ante el rezago y la necesidad de avanzar en el mantenimiento y ampliación del sistema pluvial de la ciudad, así como promover y ampliar un sistema de vialidades, se utilizarán los mecanismos previstos en la Ley de Urbanización del Estado de Hidalgo para la realización de obras con base en el criterio de subsidiariedad a través de la Unidad Municipal de Urbanización mediante programas y proyectos que garanticen a largo plazo el autofinanciamiento de este organismo que tendrá como objetivo garantizar la funcionalidad y calidad, promoviendo la eficiencia en tiempo y forma en el cumplimiento de las obras.

Objetivos específicos.

- Acorde con el plan de desarrollo urbano se pretende la construcción del mayor número de kilómetros de nuevas vialidades, debido a que en este rubro se presenta un rezago urbanístico, además de que nuestra ciudad tiene un fuerte

crecimiento futuro en el corto plazo, apoyará las acciones relacionadas con proyectos provenientes de la iniciativa privada, mismas que coadyuvarán en la solución e integración al sistema vial del municipio.

- Controlar y supervisar toda la obra comunitaria para garantizar mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos, así como mayor calidad en los trabajos.
- Continuar con las acciones de ampliación y conservación del sistema pluvial de la ciudad.

Metas.

- Impulso constante a la pavimentación de nuevas vialidades, promoviendo la reparación de las existentes para optimizar su uso.
- Desarrollar un programa constante de alumbrado público, incluyendo las colonias de la periferia.
- Promover la pavimentación en las colonias populares.

Líneas de acción.

- Elaborar el proyecto de regeneración urbana del sector centro.
- Invertir recursos financieros para la construcción de vialidades primarias, apoyados con recursos provenientes de la comunidad, lo que permitirá alcanzar la meta trazada.
- Involucrar la participación directa de los dueños de los predios que se verán afectados por los derechos de vía de las vialidades, para conseguir la liberación de dichas áreas, mediante indemnizaciones negociadas en un plan de justicia, evitando en lo posible implementar los procedimientos de

expropiación que a la postre perjudican los tiempos de inicio-finalización de las obras.

- Participar coordinadamente con la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales en el plan municipal de contingencias.

3.5.3 Obras y servicios públicos.

Ante los rezagos importantes en la prestación de algunos servicios, como el mantenimiento de pavimento y alumbrado público, resultado de la insuficiencia de recursos financieros para atender las necesidades que genera la rápida expansión de la ciudad, el ayuntamiento replanteará su política en materia de servicios públicos, fomentando una actuación integral de sus distintas dependencias que permita, por un lado, mantener la calidad y cobertura de los diferentes servicios que presta la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales y, por otro, buscar incrementar la eficiencia y cobertura de los servicios a partir de desarrollar proyectos estratégicos que garanticen su factibilidad económica. Promover la realización de un plan rector de urbanización de los núcleos poblacionales delegacionales.

La adopción de servicios públicos consiste en la asignación y suministro de los elementos servicio demandados o requeridos por una población y/o elementos dotados o proveídos a la misma, considerados en cantidad por habitante, familia, vivienda entre otros.

El agua constituye un elemento básico para el desarrollo municipal, en este sentido, actualmente la dotación del servicio se ha ido incrementando, no obstante, no ha sido posible el alcanzar el 100% de la cobertura, esto debido a la dificultad que implica introducir el servicio en aquellas comunidades donde las pendientes son mayores, así como los asentamientos humanos dispersos.

La localidad de Atotonilco el Grande, tiene una cobertura del servicio de agua potable de 95%. Y el resto del municipio, tiene una media de la cobertura de 65.84%.

Los recursos acuíferos se extraen en la localidad de 2 manantiales, la localidad cuenta con fuentes internas de abastecimiento, que están integradas por 2 tanques de abastecimiento operados por la Presidencia Municipal.

Manantial “El Carmen” ubicado al sureste del municipal y el manantial “Apipilhuasco”, se encuentra al noreste de la población.

La conducción que se hace del Manantial “El Carmen” llega a un depósito denominado “La Virgen” de ahí cuenta con 2 líneas, estas salidas tienen un diámetro de 8” y 10” y una velocidad de 8 lts/seg y 10 lts/seg respectivamente. Estas líneas van a por las Avenida Juárez y madero.

La otra línea que sale de Apipilhuasco, cuenta con un rebombeo en dicho lugar y de ahí hay una línea única de 10” de diámetro y una velocidad de 16 lts/seg con una bomba de 150 hp que se conecta al depósito de la línea anterior. Cabe mencionar que las 3 líneas van al 80% de su capacidad. El agua de los tanques, se extrae por medio de bombas hidroeléctricas de dos caballos de fuerza.

El tanque de “la labor”, tiene un diámetro de 6 pulgadas, el del cuartel tercero es de cuatro pulgadas. En este sentido, Atotonilco el Grande, cuenta con suficiente agua para abastecer a las localidades del servicio, sin embargo, éste es deficiente ya que generalmente el agua potable escasea por temporadas, específicamente entre los meses de abril y mayo, debido a los cambios climáticos; ya que las condiciones físicas de la tubería que conduce el líquido de los manantiales a los tanques de almacenamiento y viviendas no son las mejores, por los años que tiene de servicio, y hay muchas tomas clandestinas teniendo como consecuencia la fuga a 2 puntos de

rebombeo y aunque tiene la suficiente presión para abastecer las necesidades de la población, da por resultado un deficiente suministro.

La prestación de los servicios de agua potable y drenaje del municipio de Atotonilco el Grande resulta inadecuada frente a la demanda presente y futura de la sociedad, la cobertura del drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal es del 94% y la media en el municipio es de 51%.

Dentro de las características de la tubería se observa que en las tuberías más antiguas y principalmente en los primeros cuadros de la cabecera municipal esta es deficiente, ya que por condiciones físicas del suelo se desgasta la tubería, por otro lado, con el paso de los vehículos grandes se rompen los tubos, así en las comunidades, lo más que se llega a tener son fosas sépticas, pero no le tienen el nivel de salubridad que se debe de brindar.

La principal problemática de este servicio, es la carencia de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales ya que a nivel municipal no se cuenta con un equipamiento de este tipo de servicio, vertiendo un mucho volumen de aguas sucias en sus vertientes naturales, las cuales desembocan en la parte poniente del municipio en lo que es denominado la barranca de Metztlán, tomando los Causes naturales que se dirigen al río Amajac.

El servicio de alumbrado público que se presta actualmente en el municipio es ineficiente, ya que solo se cubre las vialidades principales de cada localidad, así como los centros de reunión de la población, es decir, plazas y jardines principales, por otro lado, esta misma infraestructura necesita mantenimiento y reparación.

En este sentido, todos los caminos a todas las localidades de nuestro municipio, pretendemos que estén alumbrados para la seguridad de nuestros pobladores, y

con éste fin, entre al programa de ahorro de energía que ofrece la secretaría de energía del estado.

Objetivos específicos.

- Fortalecer el sistema operativo para darle proyección real a las obras física y financieramente.
- Crear infraestructura en los lugares que aún no llega éste líquido.
- Mejorar el abasto de cabecera municipal.
- Reorganizar los usos del agua.
- Consolidar el avance en torno a alumbrado público.
- Procurar la optimización del recurso eléctrico, como ahorro a las finanzas públicas y el ahorro como fin ambiental.
- Impulsar el desarrollo de las redes sanitarias municipales, así como acciones alternativas de las mismas donde e servicio no pueda llegar.
- Revisar el impacto ambiental que tiene la llegada del alcantarillado al sur de la cabecera municipal.

ESTRATEGIAS.

- Incentivar a la población en la cultura del ahorro del agua.
- Gestionar recursos para obras hidráulicas, sanitarias y de alumbrado.
- Establecer un reglamento de uso y conservación de estos servicios básicos.
- Gestionar ante CFE los proyectos que se necesitan para ampliar la red en todo el municipio.
- Desarrollar acciones hacia el fortalecimiento de la educación energética.
- Ampliar la atención a la problemática que existen en el municipio.

- Realizar estudios de factibilidad de proyectos para futuros polígonos industriales y de servicios para abaratar costos.
- Ampliar el servicio de drenaje y alcantarillado.
- Realizar los estudios necesarios para revisar el impacto del agua que desemboca en terrenos naturales.
- Promover un sistema de recolección de residuos municipales.
- Gestionar una planta de residuos sólidos municipal.
- Eficientar el control general de residuos sólidos contaminantes.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Realizar un trabajo multidisciplinario: contabilidad, administración de obra, ingeniería civil y arquitectura verificando los cánones constructivo y financieros para llevar a buen término las propuestas ciudadanas.
- Tener contacto directo con los presidentes de obra y trabajadores de la misma a fin de que todos los actores: sociales y de gobierno sean parte de los trabajadores de administración y construcción de las mismas.
- Impulsar la eficiencia y eficiencia de trabajo a realizar que es el dejar las obras listas para su uso.
- Actualizar el sistema de agua prevaeciente en la cabecera.
 - Impulsar los proyectos de una planta de tratamiento municipal
 - Fomentar que en las nuevas construcciones, instalen cajas filtrantes para el aprovechamiento de la misma.
 - Promover el uso de adaptadores ahorrador de agua en fregaderos y wc.
 - Utilizar en forma inteligente el agua pluvial en casa-habitación y calles.
 - Realizar la gestión necesaria y que nuestras comunidades se vean beneficiadas con éste servicio energético.

- Impulsar acciones para que CFE atienda los rezagos de líneas con problemas de voltaje.
- Realizar acciones de concientización, y evitar los “diablitos”.
- Por medio del plan rector de urbanismo en el territorio, zonificar las áreas que sirvan como posibles polígonos industriales, así como de servicios, para un futuro crecimiento y hacer proyectos eléctricos a mediano y largo plazo.
- Gestionar la planta de tratamiento para el volumen de aguas residuales de la cabecera municipal.
- Hacer un levantamiento de las casas que aún no cuentan con el sistema de alcantarillado.
- Ver la problemática que se tiene en las comunidades con el desecho del drenaje y atacarlo con sistemas alternativos.
- Estudiar la posibilidad de tener 1 drenaje de aguas pluviales en la cabecera.

3.5.4 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Tomando en consideración el deterioro ecológico, el Ayuntamiento desarrollará una política ambiental integral que involucre a la comunidad y garantice un desarrollo económico armónico con el medio ambiente. Asumirá, por tanto, una actitud más activa frente a la problemática y destinará los recursos necesarios para lograr su objetivo, que será el establecimiento de las bases para alcanzar el desarrollo sustentable.

Contaminación de recursos aire, agua y suelo uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos es la erosión del suelo provocando desequilibrios ambientales, puesto que se da el cambio de uso de suelo de agrícola a ocioso, el fenómeno que

se presenta principalmente por la extracción de arena, grava y piedra, aunado a ello algunos utilizan como tiraderos mismos que no cuentan con las condiciones físicas y técnicas para ser rellenos sanitarios.

Por otro lado, los distintos tiraderos clandestinos de desechos sólidos no peligrosos representan un foco permanente de contaminación, por otro lado, el tiradero municipal no cuenta con las medidas ambientales necesarias para evitar la contaminación ambiental.

Paralelo a ello la tala de los arboles da paso al cambio de uso de forestal a agrícola de baja productividad, modificando el ecosistema del municipio.

Hablando de las descargas de aguas residuales a cielo abierto, --por el tipo de orografía del municipio --es un problema que se debe de atacar en corto plazo, puesto que se afectan parajes como la denominada Barranca de Metztlán, la cual tiene gran variedad de flora y fauna, y se tiene al momento 2 cuadrillas para su cuidado.

En lo que se refiere al recurso aire, este aun es de buena calidad del municipio, ya que no se encuentran fuentes permanentes.

Objetivos específicos.

- Involucrar la participación ciudadana en la gestión ambiental municipal, con la finalidad de lograr un balance apropiado en la solución de problemas ambientales.
- Promover obras que impliquen la conservación de los recursos acuíferos.
- Crear nuevos espacios para la instalación de rellenos sanitarios urbanos y rurales, en el municipio.

- Capacitar al personal técnico con los conocimientos y las herramientas metodológicas para llevar a cabo las funciones de regulación y administración ambiental.
- Dar respuesta inmediata a la problemática ecológica que existe, como es la reforestación en las zonas que han sido blanco de la tala inmoderada y de aquellas zonas donde hay agua para evitar la erosión y su filtración.
- Impulsar la división de basuras para su aprovechamiento y reciclaje

Metas

- Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para observar el cumplimiento de la legislación estatal y municipal.
- Adecuar con la participación de grupos organizados y especialistas el marco normativo municipal necesario para respaldar las acciones en la materia.
- Crear conciencia de la ecología en toda la población, con el ejemplo y con la participación ciudadana en todos sus ámbitos, pero enfocado especialmente al presente de nuestra sociedad: los niños, quienes son los grandes acedares de estos proyectos, que con su ayuda e inteligencia, nuestro municipio tendrá gran calidad de ciudadanos.
- Darle pronta respuesta a la problemática ambiental que tenemos y evitar las repercusiones de falta de agua potable, así como sanar los focos de contaminación por diversos fenómenos materiales y humanos que hemos tenido a lo largo de nuestra historia.
- Crear el taller ecológico, dentro del cual, se darán pláticas y se harán servicios de siembra y seguimiento de la flora en los lugares adecuados, dando una instrucción sólida y basada en el quehacer comunitario.
Hallar los focos rojos en materia de plantación de árboles y atacar de manera puntual este problema.

- Instaurar la conservación del agua, así como los cultivos alternativos para el mejoramiento de suelos.

Líneas de acción.

- Promover campañas de concientización ecológica entre la ciudadanía en colaboración con los grupos organizados y el sistema educativo en sus diferentes niveles en coordinación con otras dependencias.
- Divulgar el reglamento municipal de limpia y la información sobre los programas de reciclaje, de reforestación y otros.
- Implementar la producción de plantas silvícola, así como la instalación de un vivero municipal.
- Tener encuentros interactivos en comunidades rurales y urbanas, así como la elaboración de material didáctico.
- Instalar una planta de confinamiento y recuperación de residuos sólidos reciclables
- Realizar la siembra de árboles de vocación ecológica urbana y flora de ornato
- Hacer una planeación de atención a contingencias.
- Construir bordos, cárcavas y retenes de agua, como recuperación de mantos freáticos.
- Aprovechar los injertos de alta producción.

3.6 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

3.6.1 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Teniendo como propósito elevar los niveles de eficacia y productividad en el manejo de los recursos públicos, dentro de un marco de respeto a los derechos y las libertades políticas y civiles de los ciudadanos, el ayuntamiento impulsará la actualización del marco normativo local y la simplificación del funcionamiento de las distintas dependencias municipales.

Para ello revisará, modificará y elaborará en su caso, el conjunto de reglamentos y disposiciones municipales, así como los sistemas y procedimientos administrativos en cada dependencia. Dichas modificaciones se someterán a consideración del cabildo, previa consulta de los cuerpos colegiados, las instituciones educativas y la ciudadanía en general a través de los subcomités sectoriales y subcomités delegacionales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Sin menoscabo de la importancia particular de cada reglamento y de las propuestas de modificaciones que presenten los diversos sectores de la comunidad tendrán especial atención las disposiciones en materia de comercio ambulante y vendedores de mercados sobre ruedas, de seguridad pública, control de la venta de bebidas alcohólicas.

Por otra parte, la adecuación en los sistemas y procedimientos administrativos en cada dependencia permitirán mejorar sustancialmente la atención al público, eliminando la pérdida de confianza en el gobierno.

Objetivos específicos

- Mejorar el sistema municipal de impartición de la justicia.
- Mejorar la vigilancia de la venta de bebidas alcohólicas y la realización de espectáculos públicos.
- Mejorar y agilizar la expedición de cartillas de servicio militar nacional a través de la Junta Municipal de Reclutamiento.
- Proporcionar a través del departamento jurídico de asesoría a las distintas dependencias del ayuntamiento, para el cumplimiento de sus funciones.
- Mejorar la impartición de la justicia en el ámbito de la competencia municipal.
- Elaborar la iniciativa de ley que permita la creación de un organismo municipal autónomo, de impartición de la justicia.
- Definir, de manera específica, los permisos y los tiempos que las organizaciones religiosas pueden oficiar sus ritos en vía pública, sin violentar lo dispuesto constitucionalmente.

Metas.

- Reducir el tiempo de entrega de la cartilla del servicio militar nacional.
- Actualizar y elaborar en conjunto con las dependencias del ramo, otros reglamentos del ayuntamiento.
- Atender en forma expedita las inconformidades contra los actos de autoridad municipal.
- Promover el consenso en la comunidad y entre los cuerpos colegiados en el ayuntamiento y el estado.

LINEAS DE ACCIÓN

- Reclutar, seleccionar y capacitar nuevos inspectores y darles las herramientas de trabajo adecuadas, integrando un solo cuerpo de inspectores.
- Mantener comunicación permanente con las asociaciones que agrupan a los comerciantes establecidos y comerciantes en la vía pública.
- Proporcionar más información a la población de los requisitos para tramitar la cartilla del servicio militar nacional.
- Capacitar permanentemente a los abogados del departamento jurídico y promover la capacitación del personal del ayuntamiento para mejorar el servicio público y defender los intereses del ayuntamiento.
- Difundir a través de Comunicación Social y de Seguridad Pública los

3.6.2 REGISTRO CIVIL.

Lo relacionado con las personas en su forma jurídica, como son registro de natalidad, matrimonios, actas de defunción, adopciones, divorcios, entre otros, que nos dan reconocimiento lo legal para todas las actividades antes descritas.

En cuanto a las funciones que realizan en éste sentido, aún hay diferencias en el sistema para recabar información y que de toda la población acuda a tener éstos servicios, es por ello que buscaremos acercar a toda la población que se registre y tenga en regla los documentos más necesarios, pues sirven para recibir algún apoyo, así como para realizar distintos tramites de tintes legales.

OBJETIVO.

- Brindar un mejor servicio con excelente calidad, coadyuvar en el establecimiento de una estrecha coordinación entre las autoridades del registro civil para agilizar y homogenizar los procedimientos para la obtención de copias certificadas y otros trámites.

ESTRATEGIA.

- Haremos posible que las personas domiciliadas, temporal o permanentemente, en entidades distintas de aquellas en las que inscribieron los actos de su estado civil, y requieran las actas respectivas, las puedan obtener de manera expedita logrando ahorro de tiempo y costo, contribuir al acercamiento de la población a los servicios que presta la institución registra, para satisfacer las demandas de un servicio integral y óptimo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Dotaremos a la oficina de registro civil, del servicio de internet, para mejorar y eficientar la atención a los ciudadanos, ya hacerlo de manera gratuita.
- Implementaremos algunas semanas, para que realicen registro de: nacimientos, matrimonios reconocimiento de hijos, adopciones, divorcios, concubinatos, anotación de resoluciones judiciales administrativas y la inscripción de actas de registro realizadas por mexicanos en el extranjero, para afianzar el estado de derecho al que todos tenemos acceso.
- Haremos un plano del panteón municipal, y se censarán las perpetuidades que tienen, para tener un control de lo que se puede vender, para no caer en riesgos judiciales.

3.6.3 COMUNICACIÓN SOCIAL

El H. Ayuntamiento será absolutamente respetuoso de la libertad de expresión y del ejercicio periodístico dejando que sea la misma sociedad quien juzgue su actuar.

Se diseñará una política de comunicación social de puertas abiertas, que tenga como objeto promover las acciones del XIX Ayuntamiento para lograr el acercamiento y entendimiento entre comunidad y gobierno. Para ello será necesaria la creación de medios alternos de comunicación.

Objetivos específicos.

Crear medios alternos de comunicación social, impulsando proyectos creativos de bajo costo.

2. Optimizar la transmisión de mensajes por televisión en tiempo y calidad de contenido.
3. Aprovechar los canales de re-comunicación no utilizados y que constituyen un vehículo de información entre el gobierno y la comunidad.
4. Procurar transmitir programas de televisión con temas alusivos a nuestra ciudad.
5. Montar exposiciones itinerantes las cuales podrán ser permanentes y mensuales.
6. Organizar conferencias de prensa continuamente.

Metas

1. Difundir campañas de publicidad institucionales, de acuerdo con el plan de difusión de cada una de las instituciones.
2. Crear y publicar la gaceta municipal dándole una periodicidad que permita difundir los logros y debilidades de la administración.

Líneas de acción

1. Cubrir el mayor número de fuentes de información de las diferentes dependencias y delegaciones del ayuntamiento.
2. Coordinar con las delegaciones, a través de los comités de vecinos y los sectores sociales, para la distribución de la gaceta municipal.
3. Producir información institucional que no ha sido cubierta por los medios tradicionales y remarcar las actividades mensuales del XIX Ayuntamiento.
4. Promover ante la Secretaría de Gobernación la utilización de tiempos oficiales.
5. Equipar técnica y humanamente la Dirección de Comunicación Social para elaborar campañas de publicidad institucionales

3.6.4. OFICIALÍA MAYOR.

La administración del servicio público debe responder en cantidad y calidad en las necesidades básicas de las sociedades, por ello es indispensable que el h. ayuntamiento cuente con el equipo, personal e instalaciones suficientes para cubrir las demandas de la sociedad.

En este apartado se considera infraestructura de operación al mobiliario, espacios de trabajo, equipo de oficina, papelería, etc. Con que cuenta el gobierno municipal para ejercer sus actividades, por lo que en este sentido, se considera que existen carencias en todos los rubros antes mencionados, por lo que se dé en de generar las condiciones propias para el mejor desarrollo de las actividades de la administración.

OBJETIVOS.

- Participar en las adquisiciones y que el nivel de estas sean optimas.
- Realizar las licitaciones públicas y privadas, con el mayor apego a la ley y para las finanzas sanas de nuestro municipio.
- Lograr tener una buena comunicación con el personal que labora en el H. Ayuntamiento, para de ésta forma hacer funcionar en forma armónica a todos los empleados, de todos los niveles.

ESTRATEGIAS

- Concientizar al personal de la importancia del Desarrollo, el Orden y la Calidad, para mejorar los servicios prestados y para un mejor ambiente de trabajo, invitándolos a brindar su mejor esfuerzo en las tareas que realizan
- Motivar al comité de adquisiciones para comprar los mejores productos a los mejores precios.
- Licitat las obras con estricto apego a su reglamentación incitando algún tipo de enfrentamiento con los proveedores.
- Líneas de acción
- Realizar reuniones continuas con el personal, para saber sus preocupaciones acerca del tema de trabajo.
- Traer talleres varios para el mejoramiento de la conducción de deberes del equipo humano que labora en éste h. ayuntamiento.
- Realizar verificaciones en todos los materiales que el ayuntamiento utilice.
- Tener especial cuidado en los concursos para licitaciones de obra y escoger aquellos productos que cumplan con la normatividad y con el mejor precio para cumplir con la calidad optima por la que estamos trabajando.

3.6.5 JURÍDICO.

El orden con que se lleva el municipio, radica en que las instituciones jurídicas velan por la racionalización de los actos de los vecinos de nuestro municipio, y crean un ambiente de seguridad.

El orden que priva dentro del municipio, tiene competencias regionales y estatales, el municipio, tiene injerencia en mostrar y hacer que aquí tienen efecto.

Nuestro tema central será el de tener una policía confiable y dotada de equipo digno para llevar a cabo la responsabilidad que en ella recae.

OBJETIVOS.

- Fortalecer los procesos y procedimientos de impartición de justicia, basada en la imparcialidad y la honestidad.
- Garantizar las acciones que se realicen en éste eje, mediante las adecuadas funciones del departamento.

ESTRATEGIA.

- Consolidar un aparato de justicia eficaz, transparente que contribuya a la solución de conflictos sociales y fortalezca la legalidad de la acción del gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar las acciones de mediación y conciliación de intereses para las controversias sociales.
- Fomentar el servicio imparcial en las acciones que se tomen para todos los sectores de la población.

3.6.6. DESARROLLO ECONOMICO.

El Ayuntamiento establecerá conductos firmes y directos tratando de generar políticas de desarrollo y crecimiento económico y social que redunden en el beneficio de nuestra población. Se promoverá el desarrollo sustentable, invitando a los inversionistas estatales y nacionales, para que con sus recursos financieros se refuerce la tendencia de desarrollo firme y vigoroso, creando empleos bien remunerados y con condiciones de trabajo dignas.

Se promoverá, asimismo, que se continúen las relaciones obrero-patronales dentro del marco de respeto que las distingue, aprovechándose al máximo las fortalezas que tenemos y vigorizando las debilidades que nos aquejan.

Se promoverá la discusión de la necesidad de integrar otros miembros y organismos de la sociedad civil, de fundaciones y de otros grupos organizados en las metas de mediano y largo plazo sobre la vocación de nuestra ciudad y los medios para impulsarla.

Objetivos específicos.

- Elaborar un diagnóstico específico sobre la situación económica y social, con el fin de desarrollar un concentrado estadístico que nutra con datos reales las iniciativas y tendencias de inversión privada, pública, nacional o extranjera.
- Establecer en el organismo municipal correspondiente una oficina que se encargue de ofrecer toda la información disponible sobre programas gubernamentales de apoyo a la inversión y promoción de la misma.
- Buscar y establecer mecanismos que beneficien desde el punto de vista fiscal a los inversionistas promotores
- Fortalecer los programas que se destinen a la promoción económica, aprovechando el apoyo del Consejo de Desarrollo Económico, mediante la

coordinación efectiva y subsidiaria de los proyectos de inversión que tengan un impacto sectorial directo sobre el empleo y la vivienda.

- Fomentar la creación de microempresas locales vinculadas a la producción y al mercado nacional.

Metas.

- Simplificar al máximo los trámites administrativos y burocráticos requeridos para la autorización de nuevos proyectos de inversión.
- Promover cursos de preparación para los jóvenes que estarán iniciando sus actividades laborales, con el fin de instruirlos sobre cuestiones éticas, las responsabilidades, los derechos y las oportunidades que se les presentan en nuestra ciudad.

Líneas de acción

- Promover a través del Consejo de Desarrollo Económico el crecimiento y desarrollo económico, en el cual se integre el gobierno municipal y todos los sectores de la población.
- Mejorar la infraestructura urbana acorde con las tendencias económicas que se manifiestan en nuestra población, integrando en este tema a la iniciativa privada.
- Poner al alcance de la juventud los programas institucionales para el desarrollo de empresas dirigidas por jóvenes emprendedores.
- Realizar eventos de estímulo a la creatividad empresarial local, por medio de concursos, exposiciones y otro tipo de eventos masivos.
- Ampliar y diversificar el portal de la ciudad, agregando todas las actividades económicas, sociales, culturales y de diversión, promoviéndolas e invitando a sumarse al esfuerzo de los atotonilquenses.

3.6.7 DESARROLLO SOCIAL.

La Secretaría de Desarrollo Social adopta en su fase programática siete rubros generales con los que emprende una serie de acciones concretas para abatir los rezagos sociales e incrementar los niveles de bienestar, atender las necesidades de servicios básicos en comunidades marginadas, ofrecer alternativas de vivienda, impulsar el desarrollo de actividades productivas bajo una esquema de uso racional de recursos naturales y potenciación de habilidades de los habitantes de cada una de nuestras comunidades; también ampliar los espacios de participación para mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad, otorga asistencia social a los grupos vulnerables y promueva acciones encaminadas a la plena integración de las comunidades indígenas al proceso de desarrollo municipal.

El Plan Estatal de Desarrollo estipula la necesidad de implementar una política social de carácter integral. En respuesta a ello, se ha procurado que los programas establecidos contengan las expresiones de los problemas que los hidalguenses cotidianamente enfrentan y les preocupan.

Objetivo.

Garantizar la atención integral, equitativa y oportuna de las demandas sociales de los hidalguenses, a través de acciones institucionales orientadas a satisfacer las necesidades básicas de la población, desarrollar las capacidades individuales mediante el impulso al potencial humano y ampliar las posibilidades de acceso a mejores condiciones de vida.

Estrategias.

- Promover la presencia de un sistema eficaz de seguridad social en la entidad, que anticipe, planee y genere alternativas de ahorro interno y financiamiento.
- Favorecer la presencia de mayores opciones productivas y de autoempleo para las personas que no cuentan con acceso suficiente a un empleo formal.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico y electrificación en el estado.
- Fortalecer el marco interinstitucional para la regularización, restricción y reglamentación de los asentamientos industriales y urbanos, privilegiando la explotación, aprovechamiento y distribución racional y equitativa de los recursos de forma sustentable.
- Reforzar el marco institucional para la generación y el mejoramiento de la red municipal de servicios básicos.
- Implementar acciones de previsión y seguridad social en beneficio de los adultos mayores para mejorar las posibilidades de una vida plena.
- Desarrollar nuevos programas de impulso al deporte en los municipios y regiones de nuestra entidad.

Líneas de acción.

- Potencializar las capacidades y habilidades productivas de los atotonilquenses, mediante acciones de capacitación para el trabajo.
- Integrar los programas económicos y sociales para promover el bienestar.
- Mejorar los caminos y vías de acceso a las localidades.
- Mejorar las condiciones laborales y socioeconómicas de la población jornalera.
- Promover el bienestar y condiciones de vida de los adultos mayores.
- Promover la equidad social y elevar la calidad de vida de las localidades indígenas y marginadas.

3.6.7 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL.

La familia es considerada la célula base de la sociedad, por lo que es prioritario de esta administración trabajar exhaustivamente para garantizar mejorar la calidad de vida principalmente de los grupos vulnerables. Los factores o desventajas que identifican a estos grupos se pueden clasificar en cuatro rubros,

1. Familiar: Ingreso, seguridad social y precariedad de la vivienda;
2. Individual: condición de generó, edad y discapacidad;
3. Educación;
4. Salud.

Objetivo

Coadyuvar en las acciones públicas y de la sociedad civil que propicie la integración familiar como eje fundamental para lograr el sano desarrollo de la sociedad, promoviendo programas de asistencia social.

Estrategias

Realizar y promover acciones de apoyo educativo para la integración social y capacitación para el trabajo.

Contribuir a mejorar el estado de nutrición de la población a través del otorgamiento de apoyos alimenticios.

Promover la creación y mejoramiento de los espacios de recreación para elevar la calidad de vida de la población.

Líneas de Acción.

Entregar apoyos alimentarios a la población en estado de desnutrición adultos mayores, niños y niñas de la calle.

Realizar talleres y conferencias encaminados a la integración familiar.

Gestionar servicios de rehabilitación integral a través de los servicios de atención que se brindan en la Unidad Básica de Rehabilitación a las personas con capacidades diferentes o en riesgos de adquirirlas.

Coadyuvar en la protección de menores y adultos mayores, acercándoles los elementos necesarios que permitan su defensa ante los procesos jurídicos.

Proporcionar capacitación a los padres de familia que permita coadyuvar en la orientación hacia un mejor trato a sus integrantes, con el fin de disminuir el maltrato al menor.

Apoyar a los grupos vulnerables para que tengan acceso a los servicios de salud.
Impulsar el trabajo de forma coordinada entre el D.I.F. Municipal y Estatal.

3.7 FORTALECIENDO FINANZAS MUNICIPALES.

El sistema de recaudación y padrón de contribuyentes es el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el municipio organiza y recauda impuestos, registrando una relación de las personas que pongan estos mismos.

En este sentido, cabe señalar que las anteriores administraciones no actualizaban el padrón de contribuyentes, además de que tenían deficientes o nulos procesos y técnicas de recaudación de impuestos, aunado a un deficiente almacenamiento de expedientes de forma manual o en los sistemas de cómputo.

Es por lo anterior, que en la administración 2012-2016 se plantean como prioridades fundamentales la actualización de los padrones de contribuyentes, así como efficientar los procesos y técnicas de recaudación de impuestos, además de modernizar el almacenamiento de expedientes y demás documentos; para brindar un mejor servicio a la población y al mismo tiempo obtener mayores recursos financieros para el municipio.

Las finanzas públicas son los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos y promueve la dinámica económica municipal. En este municipio muy pocos ingresos terminan en sus arcas y debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos el impacto generado es de muy poca consideración. Otra problemática es la dependencia que se observa en las participaciones federales, los cuales en mayoría de los casos representan la parte más importante de los ingresos municipales generando dependencia económica.

OBJETIVO GENERAL.

- Proveer la modernización de acciones en el gasto público municipal y efficientar el proceso administrativo del gasto, ingreso y patrimonio del municipio.
- Cumplir con las disposiciones legales, respecto a los informes, iniciativas y presupuestos requeridos por los diversos ordenamientos legales.

ESTRATEGIAS.

- Captar los diferentes ingresos para beneficio de la comunidad; con ello lograr un mejor manejo de los recursos que se generan.
- Mejorar los métodos y formas de administración y gasto publico9 hacer eficiente la atención a la ciudadanía simplificando y agilizando sus trámites.
- Contar con el personal adecuado que permita brindar un servicio de excelencia.
- Garantizar al término de la Administración Municipal una estrategia-recepción oportuna, transparente y de calidad.
- Certificar y estandarizar los procedimientos.
- Mantener finanzas municipales sanas.
- Impulsar una administración publica eficiente, eficaz, transparente, honrada y honesta en el manejo de los recursos públicos.
- Líneas de acción desarrollar un programa de computo que permita generar información administrativa, financiera y de servicios.
- Lanzaremos una campaña “programa de recaudación de impuestos”
- Se revisara la red de agua potable, y con ello localizar toda aquella toma clandestina, registrarla y cobrar su importe respectivo.
- Revisaremos y mejoraremos el sistema de control presupuestal para hacerlo más operativo y eficiente.
- Buscaremos nuevas fuentes de financiamiento con esquemas de federalismo financiero y otros que sean adecuados a los procesos de administración pública.
- Llevaremos a cabo programas para concientizar a los atotonilquienses sobre la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la buena marcha del trabajo municipal.
- Actualizaremos los padrones de las diversas contribuciones municipales para que nuestra base tributaria sea confiable.

5. MODELO DE EVALUACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco el Grande 2012-2016 es el instrumento rector de las acciones de la administración pública, las cuales están encaminadas a dar respuesta oportuna a las demandas y necesidades de oportuna a las demandas y necesidades de servicios públicos que requiere la población; en la toma de decisiones, mediante el cual se establece de forma organizada el orden y prioridad de las acciones que el gobierno municipal pretende realizar.

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco el Grande 2012-2016, hemos determinado que la comisión municipal de planeación tenga sesiones para evaluar los logros obtenidos.

Para las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal de Atotonilco, se realizaran ejercicios para establecer indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativa, pasar la medición de los resultados que se obtengan. Y podemos garantizar un cumplimiento d los compromisos que a través de este documento con los atotonilquenses.

La evaluación del proceso de planeación es el mecanismo a través del cual se analiza el nivel de cumplimiento de los objetivos y los programas establecidos en el plan de desarrollo municipal; su importancia predica en que permite detectar la corresponsabilidad de los objetivos y programas planteados con el desarrollo del municipio y mejoramiento del nivel de vida de la población, así como detectar las desviaciones surgidas en la ejecución de acciones y diseñar oportunamente

alternativas para corregir los errores; valorando así la importancia, eficiencia y utilidad del plan para la promoción del desarrollo municipal.

De esta manera, se determina el grado de eficiencia y utilidad del plan para la promoción del desarrollo municipal, de analizar y diagnosticar, la formación de los lineamientos de política, en la elaboración de programas o las prioridades del presupuesto municipal.

En las administraciones anteriores no contaban con instrumentos claros de evaluación de los procesos de planeación y seguimiento de los planes de desarrollo municipales, solo se hacía para los rubros específicamente económicos y de presupuesto, dejando de lado la evaluación de obras y servicios públicos así como en direcciones y departamentos.

La ejecución y operación del Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco el Grande 2012-2016 está basada en la aplicación de tres criterios de instrumentación:

De carácter programático, implementando los programas operativos anuales. De tipo financiero, que pretende la compilación de la captación de recursos financieros y su óptimo aprovechamiento.

De carácter programático, implementando los programas operativos anuales; (POAS) serán instrumentados en cada una de las direcciones y departamentos de la administración municipal, permitiendo la programación y avance de los programas sectoriales del gobierno local, a través de estos, se definirán las acciones y obras, así como presupuesto y requerimientos de todo tipo para alcanzar objetivos y metas trazadas por los servidores públicos.

De carácter normativo, que sustenta el fortalecimiento y modernización de la administración pública municipal; (de carácter normativo) permitirán incrementar la eficiencia de la administración pública municipal, ejerciendo sus funciones en la prestación de los servicios públicos y en general de la atención de las demandas de la población, lo anterior implica, fortalecer y modernizar las estructuras administrativas, simplificar los trámites y procedimientos administrativos, además de la revisión de la reglamentación municipal.

De tipo financiero, que pretende la compilación de la captación de recursos financieros y su óptimo aprovechamiento; (de tipo financiero) se encaminarán a transformar a la administración municipal en el principal promotor comunitario, propiciando una gestión oportuna y una aplicación correcta de los recursos para la realización de obras y acciones; para ello, es necesario que el gobierno municipal contemple las diversas fuentes de ingreso, como las de origen presupuestal y crediticio, así mismo, los ingresos municipales; teniendo para ello, un departamento de contraloría interna, (eficiencia y eficiencia fiscal), a su vez, modernizando el sistema catastral y revisando los procesos de recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos.

5. MODELO DE EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco el Grande 2012-2016 es el instrumento rector de las acciones de la administración pública, las cuales están encaminadas a dar respuesta oportuna a las demandas y necesidades de oportuna a las demandas y necesidades de servicios públicos que requiere la población; en la toma de decisiones, mediante el cual se establece de forma organizada el orden y prioridad de las acciones que el gobierno municipal pretende realizar.

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco el Grande 2012-2016, hemos determinado que la comisión municipal de planeación tenga sesiones para evaluar los logros obtenidos.

Para las acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco, se realizarán ejercicios para establecer indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan. Y podemos garantizar un cumplimiento de los compromisos que a través de este documento con los atotonilquenses.

La evaluación del proceso de planeación es el mecanismo a través del cual se analiza el nivel de cumplimiento de los objetivos y los programas establecidos en el plan de desarrollo municipal; su importancia radica en que permite detectar la corresponsabilidad de los objetivos y programas planteados con el desarrollo del municipio y mejoramiento del nivel de vida de la población, así como detectar las desviaciones surgidas en la ejecución de acciones y diseñar oportunamente alternativas para corregir los errores; valorando así la importancia, eficiencia y utilidad del plan para la promoción del desarrollo municipal.

De esta manera, se determina el grado de eficiencia y utilidad del plan para la promoción del desarrollo municipal, de analizar y diagnosticar, la formación de los lineamientos de política, en la elaboración de programas o las prioridades del presupuesto municipal.

En las administraciones anteriores no contaban con instrumentos claros de evaluación de los procesos de planeación y seguimiento de los planes de desarrollo municipales, solo se hacía para los rubros específicamente económicos y de

presupuesto, dejando de lado la evaluación de obras y servicios públicos así con o en direcciones y departamentos.

La ejecución y operación del Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco el Grande 2012-2016 está basada en la aplicación de tres criterios de instrumentación:

De carácter programático, implementando los programas operativos anuales. De tipo financiero, que pretende la compilación de la captación de recursos financieros y su óptimo aprovechamiento.

De carácter programático, implementando los Programas Operativos Anuales; (POAS) serán instrumentados en cada una de las direcciones y departamentos de la administración municipal, permitiendo la programación y avance de los programas sectoriales del gobierno local, a través de estos, se definirán las acciones y obras, así como presupuesto y requerimientos de todo tipo para alcanzar objetivos y metas trazadas por los servidores públicos.

De carácter normativo, que sustenta el fortalecimiento y modernización de la administración pública municipal; (de carácter normativo) permitirán incrementar la eficiencia de la administración pública municipal, ejerciendo sus funciones en la prestación de los servicios públicos y en general de la atención de las demandas de la población, lo anterior implica, fortalecer y modernizar las estructuras administrativas, simplificar los trámites y procedimientos administrativos, además de la revisión de la reglamentación municipal.

De tipo financiero, que pretende la compilación de la captación de recursos financieros y su óptimo aprovechamiento; (de tipo financiero) se encaminarán a transformar a la administración municipal en el principal promotor comunitario, propiciando una gestión oportuna y una aplicación correcta de los recursos para la realización de

obras y acciones; para ello, es necesario que el gobierno municipal contemple las diversas fuentes de ingreso, como las de origen presupuestal y crediticio, así mismo, los ingresos municipales; teniendo para ello, un departamento de contraloría interna, (eficiencia y eficiencia fiscal), a su vez, modernizando el sistema catastral y revisando los procesos de recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos. Estas funciones son necesarias para retroalimentar el proceso de planeación y fortalecer su enfoque prospectivo, estratégico y participativo. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación.

5.1- La evaluación

De acuerdo al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la medición del desempeño o evaluación de la gestión permite conocer si las actividades del quehacer diario están encaminadas para alcanzar los objetivos planeados, si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas. La medición es la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Ante una manera tradicional de reportar las acciones de gobierno, es necesario establecer un sistema de evaluación que se enfoque al producto o resultado que se espera obtener de la instrumentación de dichas acciones.

Por tal motivo, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a los siguientes puntos:

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.

Un elemento fundamental en la gestión para resultados son los indicadores, los cuales permiten conocer el cumplimiento de las metas y el desempeño de una institución.

Desde el punto de vista de la actuación pública en la generación de los productos, los indicadores se dividen en:

- Insumos.
- Procesos o actividades.
- Productos.
- Impacto o resultados finales.

Desde el punto de vista del desempeño de dichas actuaciones, los indicadores se dividen en las dimensiones siguientes:

- Economía.
- Eficiencia.
- Calidad.
- Eficacia.

5.2.- El control de gestión para resultados.

El propósito del control de gestión municipal para resultados es garantizar y maximizar el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, a través del ejercicio eficaz y eficiente de los programas y presupuestos, su congruencia con el Plan y la detección de desviaciones, a fin de asegurar la coherencia entre plan y resultado.

El control de gestión para resultados proporciona información acerca de la calidad gerencial con que administra el ayuntamiento, apoya su vigencia y actualidad, detecta posibles problemas en su instrumentación, apoya la congruencia de las acciones con el marco jurídico y ofrece elementos para la evaluación.

Es indispensable en el municipio mejorar el control de gestión y orientarlo hacia una gestión para resultados, cuyo dinamismo esté basado en el control preventivo más que en el correctivo. Para ello, es urgente llevar a cabo las siguientes medidas:

- Revisar los sistemas de contabilidad gubernamental, a fin de adecuarlos a los requerimientos de los órganos de fiscalización externos, a las necesidades del proceso de programación y presupuestación, así como al sistema de información municipal.
- Intensificar las tareas de supervisión y fiscalización de la obra pública.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos generales y particulares que rigen la operación de la organización y de los servidores públicos.
- Conferir a la función de control una adecuada jerarquía operativa, a fin de que sus observaciones, recomendaciones y previsiones sean aceptadas, mejoren la marcha administrativa y eliminen problemas en la ejecución de acciones.
- Capacitar en forma permanente al personal para sensibilizarlo en torno al impacto de su actuación frente a la población.

- Determinar los alcances del control y orientar esta función hacia acciones preventivas.
- Revisar y adecuar los instrumentos para el control, relativos a las normas físicas, contables, de costos, de egresos e ingresos, programática, presupuestal y de obra pública.
- Iniciar un estricto control del proceso de presupuesto por programas a fin de mejorar la administración de recursos en los rubros que detonen el desarrollo y generen riqueza.
- Llevar a cabo un programa ambicioso de auditoría preventiva, en su modalidad legal, administrativa, financiera y contable.

5.3.- Sistema de Información Municipal.

Bajo el enfoque que se sigue en el presente Plan, será estratégica la implementación de un sistema de información municipal que sustente la toma de decisiones y actualice las previsiones del proceso de planeación, el cual contará con un banco de datos estadísticos, geográficos, e indicadores de desempeño que permitirán monitorear y dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones.

Se plantea por ello incrementar la capacidad y desempeño de los sistemas de información y comunicación, mediante la puesta en marcha de tres proyectos:

- Unificación de las bases de datos existentes para la recolección y procesamiento de la información municipal.
- Diseño y aplicación de un sistema de información estadística y geográfica.
- Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) en los siguientes rubros:
 - Seguimiento y evaluación a los Objetivos Generales del PMD a través de Indicadores Estratégicos.

- Cumplimiento de los Programas del PMD, a través del seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales.
- Fundamentación del Presupuesto de Egresos con los Programas Operativos Anuales.

6.- LISTADO DE PROGRAMAS MUNICIPALES.

- PROGRAMA “ATOTONILCO ES TUYO”: Daremos a conocer por medio de talleres a toda la sociedad, la importancia de respetar los planes de Desarrollo Urbano, así como la de obtener los permisos y los pagos prediales.
- PROGRAMA “ATOTONILCO LIMPIO Y QUERIDO”: fomentaremos en éste programa, la preservación de a imagen urbana visual, e integraremos a éste el de la limpieza y la cultura de la separación de basura.
- PROGRAMA “ACCIÓNATE EN GRANDE... (atletismo, bicicleta de montaña, natación, juego de pelota,): la dirección de deporte, se encargara de orientar a los que seseen se parte de estos clubes, y también de su seguimiento y resultado en cada uno de los deportes que tengan cabida en nuestro municipio.
- PROGRAMA “PONTE AL DÍA CON LA TESORERÍA”: con este programa, promoveremos el pago predial y de agua para lograr mayor captación de recursos propios y utilizaremos en forma competitiva, y también actualizando nuestra base de datos en cuanto a éste mecanismo de cobro.
- PROGRAMA “DOMINGOS CULTURALES”: tiene como objetivo, el realizar en diferentes plazas del municipio, encuentros de lectura, música, danza, pintura, escultura, de este modo, incentivaremos a los niños y jóvenes a interesarse por las bellas artes.

- PROGRAMA “ ATOTONILCO SIN DIABLITOS, SIN TOMAS CLANDESTINAS Y SIN DESCARGAS IRREGULARES”: éste esfuerzo involucra a varias dependencias municipales, con el fin de revisar todas las tomas clandestinas: luz, agua y drenaje, que les cuesta a los demás atotonilquenses y así, haremos uso racional de éstos servicios.
- PROGRAMA “CAMBIANDO ATOTONILCO”: el principal impulsor d este programa, será obras públicas, y el fin será lograr el desarrollo de infraestructura pero con una visión a largo plazo, tomando en cuenta los planes de desarrollo y las necesidades de la ciudadanía para su efectiva realización.
- PROGRAMA “POR UNA CULTURA DE QUEDA EN GRUPOS VULNERABLES Y SOCIEDAD CIVIL”: este programa tendrá la firme intención de redimensionar los programas, proyectos y acciones como medios para cumplir con la restauración de una sociedad homogénea, donde apoyo a quienes son vulnerables en nuestro entorno y logre una equidad social.

Unidad Responsable:	Secretaria General Municipal
Fecha de Actualización:	23 De Enero del 2013
Fecha de Validación:	23 De enero del 2013
Responsable de Publicar la Información:	Coord. Acceso a la Inf Pública.